



SEÑORES DE QUEMADA (BURGOS) EN LA EDAD MEDIA: Siglos XI a XIV (Ed. 2024)

RESUMEN

Este artículo recopila información, sobre la relación de señores o nobles laicos que ostentaron el poder territorial, durante el periodo de consolidación de Castilla en la Edad Media, sobre la villa castellana de Quemada, situada en la ribera del Duero burgalesa. Los Señores de Quemada pertenecieron principalmente a las casas de Lara, Haza y Guzmán, entre los siglos XI y XIV, antes de que la villa formara parte de la tierra de Aranda de Duero, durante casi tres siglos.

PALABRAS CLAVE: Castilla, Solariego, Lara, Cameros, Haza, Guzmán, Quemada, Edad Media, Alfoz, Clunia, Merindad.

ABSTRACT

NOBLE'S OWNERS OF SMALL TOWN OF QUEMADA (BURGOS), IN THE MIDDLE AGES: XI to XIV centuries.

This article compile information of the relationship of lay lords or nobles who held territorial power, during the period of consolidation of Castile in the Middle Ages, in the Castilian town of Quemada, situated on the banks of the Duero Burgos. The Lords of Quemada belonged mainly to the lineage of Lara, Haza and Guzman, between the eleventh and fourteenth century, before the village was part of the land of Aranda de Duero, for nearly three centuries.

KEY WORDS: Castile, Lara, Cameros, Haza, Guzmán, Quemada, Middle Ages, Alfoz, Clunia, Merindad.

Temario: 1- Introducción; 2- Señores de Quemada en la Edad Media; 3- Origen del Linaje de la noble casa de Lara; 4- Dominio territorial en el Duero, siglos X a XIV (grafica); 5- Como se vivía en el mundo rural, en la Edad Media (apuntes); 6- Origen de los apellidos; 7- Bibliografía.



1- Introducción

Este artículo reconsidera la información publicada en mayo de 2012, sobre el señorío de la villa de Quemada, tras realizar un estudio más exhaustivo de la información histórica disponible, llevando el inicio de la situación señorial al último cuarto del siglo XI, cuando la situación fronteriza del territorio permitió una estabilidad política, socio-económica, y jurisdiccional, en la comarca de la actual Ribera del Duero burgalesa. El supuesto o hipótesis formulada sobre la titularidad del señorío, está muy cercano a la realidad de aquellos periodos no documentados sobre la villa castellana de Quemada.

Echando la vista atrás, los árabes habían dominado de forma efímera la cuenca oriental del río Duero desde el año 713 al 741, ya que los mercenarios bereberes (norteafricanos) que realizaban la ocupación territorial de la meseta norte, abandonaron esta zona por disputas con el valí árabe (sirio) de Córdoba, al encontrarse agraviados con la recompensa recibida por su colaboración en la expansión musulmana. El obispado de Osma, cabeza jerárquica del catolicismo en la comarca arévaca, había sido abandonado, huyendo sus máximos representantes (visigodos) hacia las montañas de Cantabria. La aristocracia goda, no contaba con el apoyo del pueblo hispano, ya que esta los trataba apenas mejor que a sus perros.

La ausencia de un núcleo poblacional predominante en la cuenca oriental del Duero, hace dudar del establecimiento de los árabes en el antiguo convento jurídico de Clunia, para realizar el control y cobro de los tributos en la por entonces muy despoblada comarca. Clunia había contado con unos treinta mil habitantes siglos atrás, y había perdido la mayor parte de su población, que se había dispersado.

Tras abandonar los bereberes la comarca, los habitantes del espacio comprendido entre la cordillera Cantábrica y el valle del Duero, permanecieron en sus pequeños núcleos de población, regidos bajo las antiguas leyes godas, siendo este el motivo por el que se denominó a este espacio como *“Campos Góticos”*. La población hispano-goda profesaba la religión cristiana, ya inculcada por los romanos y proseguida por los visigodos, siendo la única población de la península ibérica con creencias plenamente cristianas a mediados del siglo IX. Por entonces los asturianos y cántabros eran pueblos paganos, en los que aún no se había arraigado el cristianismo, a pesar de la influencia de los godos refugiados en la región. Fue el rey astur Alfonso II (hijo de Fruela, que instauró la capital en Oviedo) quien se propuso cristianizar el pueblo astur, iniciando dicha labor a principios del siglo IX, poniendo por bandera la figura del Apóstol Santiago. Alfonso II, recorrió la cuenca del Duero, reclutando (secuestrando) a sus habitantes cristianos, para repoblar sus posesiones cántabras.

No se conserva documentación escrita de lo acontecido en la comarca y de la estructura de los Campos Góticos en la ribera oriental del Duero, entre mediados del siglo VIII y principios del siglo X, pero los estudios arqueológicos han cerciorado que el valle del Duero mantuvo su vitalidad demográfica entre dichos siglos, según atestiguan las necrópolis de época anterior a la expansión del Condado de Castilla, excavadas en las comarcas de los ríos Duero, Duratón y Riaza. La villa de Roa, es el ejemplo más próximo de este estudio arqueológico realizado a principios del siglo XXI.

Dentro del sistema defensivo de la comarca, es muy probable que entre los siglos VI y X existiera un castro sobre la actual ladera de Quemada. Un emplazamiento amurallado, del cual hoy no hay restos visibles, pero que sirvió de base para la definitiva construcción de la torre y el recinto amurallado del siglo XIII (sito en el espacio de la Iglesia actual).. Desde dicho castro se podían vigilar las intrusiones de grupos invasores, procedentes de las calzadas romanas dirección a, Baños de Valdearados, Hontoria de Valdearados, Peñaranda de Duero, Sinovas y Vadocondes.



En territorio de Quemada, antes de mediados del siglo VIII, habían quedado deshabitadas las aldeas altomedievales visigodas ubicadas en los términos de San Pedro, Santisteban y Valdecobo, así como el asentamiento monástico para labores de evangelización, levantado en el siglo VI sobre las ruinas de la villa romana ubicada en el término de “La Madre”.

En el año 850 comenzó a producirse la expansión del reino astur, cuando el rey Ordoño I, tomo la decisión de salir del aislamiento del norte montañoso de la Península y expandir su reino hacia el sur de la Cordillera Cantábrica, repoblando y amurallando León, Astorga, Amaya o Tuy, para convertirlas en frontera defensiva de su reino. El territorio ocupado por los astures fue conocido como Castilla al decir de las fuentes árabes, dado el gran número de Castillos o fortalezas que se levantaban para su defensa. Los Condes de Castilla, fueron los encargados de ir avanzando valle a valle, hasta alcanzar en pocas décadas, bajo el mandato del rey leones Alfonso III (866-910), la línea del Duero. Se colonizó Oporto (868), Zamora (893), Simancas (899) y Toro (900). El Conde Diego Rodríguez hizo lo propio con Castrogeriz (883) y Burgos (884).

A principios del siglo X, la comarca arévaca donde Clunia era el centro poblacional más importante de este espacio al decir de las crónicas árabes, vivía al margen del desarrollo político del Reino de León (sucesor del reino de Asturias en el 910) y del control del Emirato musulmán de Córdoba. El alfoz de **Clunia formaba parte de los llamados “Campos Góticos”**, poblados por hispano-godos, que se rigieron bajo el Fuero Juzgo visigodo, que mezclaba las leyes germanas y romanas, manteniendo un sistema de organización local, con una débil densidad demográfica. Evidencias de dicha ocupación están presentes en el Monasterio de San Andrés de Boada en tierra de Roa y que ya existía a principios del siglo X, al igual que las ermitas de San Isidro en Arandilla, y de San Sebastián en Clunia (Coruña del Conde). Las comunidades situadas entre el Duero y el Arlanza habían mantenido una política de pactos o acuerdos con el poder andalusí desde el siglo VIII de carácter meramente económico (parias), que les permitieron mantener cierta estabilidad ante las incursiones de los bandidos que buscaban botín en sus tierras.

Gonzalo Fernández en el **912** avanzara desde Lara con sus mesnadas, obligando a los hispano-godos de la ribera del Duero, a ceder el control de sus posesiones al condado de Castilla, y estableciendo la frontera con los musulmanes sobre el río Duero. **El Condado de Castilla incluyó en su territorio al Alfoz de Clunia (campos góticos)**. La noble casa de Lara pasó a controlar esta zona fronteriza del alfoz de Clunia, poniendo un “tenente” de su confianza al frente del alfoz. Bajo el gobierno del conde Fernán González y de cinco generaciones de sus descendientes, los conocidos como “Banu Fernando” o “Banu Mumadonna” al decir de las fuentes musulmanas, llevaron las riendas de Castilla, realizando subdivisiones territoriales del condado, conocidas como Alfoces (jurisdicciones). Las líneas del sistema defensivo castellano se fundamentaron en la propia orografía del terreno, que jugaría un papel defensivo de primer orden. Los montes actuaban de barrera natural que amparaba al núcleo poblacional o colonizador. El territorio que formaba la frontera entre el condado castellano y Al-Ándalus, era conocida como la Extremadura castellana, por la dificultad que conllevaba habitar dicho territorio.

El ejército del emir cordobés **Abderraman III (891-961)** frenó el espíritu de reconquista de los reinos cristianos. Entre los años 920 y 939, los musulmanes realizaron campañas bélicas de asedio sobre las plazas del Duero. Según mencionan las **crónicas árabes del año 934; en Clunia y sus tierras, confín de Yilliqiyya** controlado por los monarcas leoneses, se dirigió una **gran “aceifa”, arrasando los campos, sus viñedos, talando árboles, e incendiando aldeas**. Sabemos muy poco más sobre el alfoz de Clunia (Coruña del Conde) entre los años 912 y 978, salvo que es citado en las fuentes cristianas en el documento fundacional del



Infantazgo de Covarrubias de 978, donde se nombran a dos lugares de dicho alfoz (*Bannuelos de Gome Gutierrez y Cellerolo de Calbos*) entre los donados por el conde García y su mujer Ava al señorío eclesiástico con el que dotaron a su hija Urraca García. El **alfoz de Clunia** estaba compuesto por la suma de territorios menores como; **Peñaranda, Roa, Gumiel de Izán y Espeja**. En los estudios arqueológicos se ha constatado que los castros y torres existentes entre los siglos VIII y XI en la ribera del Duero, no tenían ninguna capacidad defensiva siendo su función principal la vigilancia y protección ante pequeñas escaramuzas. Dichos castros y torres fueron frecuentemente reformados y reacondicionados sus paramentos y suelos, confirmando la larga vida de estas construcciones y su ocupación como consecuencia de una larga permanencia de las comunidades en este territorio.

Según la tradición oral, transmitida de generación en generación, el **antiguo nombre del pueblo de Quemada** (*Chemada*) con el que lo nombraban sus pobladores era **Villaverde**, antes de ser incendiado en la alta Edad Media. Se desconoce la naturaleza del bandido que realizó dicha razia, ya que no se hace mención a si era moro, hispano-godo, asturiano, o si pertenecía al entorno. La tradición oral menciona a un tal Bartolón, sin más. Se pueden establecer varias hipótesis sobre cuando se produjo el acontecimiento que causó el cambio de nombre en la población. El momento histórico debió acaecer entre los siglos VIII y XI, donde es muy probable que las luchas de poder y el vandalismo ocasionaran más de un saqueo o razia sobre la población. Una de las hipótesis más probables es el incendio de la villa en el año 934, aunque solo un estudio arqueológico daría luz a este hecho. A pesar de todo esto no cabe duda de que ninguno de los actos vandálicos fue capaz de acabar con el asentamiento poblacional, de ahí el nombre de Quemada.

El espacio que actualmente ocupa el **recinto amurallado** de la iglesia de **Quemada**, debió servir como **castro** para el resguardo de algún centenar de pobladores. De dicha estructura hoy no quedan restos visibles, pero fue la base para las construcciones realizadas durante los siglos XII y XIII, y que vendrían a perpetuar la fijación del emplazamiento. Este punto de control tiene comunicación visual con el Castillo de Peñaranda, formando parte del sistema defensivo de la comarca. Desde Quemada, se podía vigilar las incursiones procedentes de las calzadas de Sinovas, Vadocondes y el propio Peñaranda.



En el caso del poblado de **Revilla de los Olleros** (*Ribieladoleros*), distante a tres Kms de Quemada por el camino de Sinovas, la población no debía superar las pocas decenas de habitantes y al estar situados a escasos metros de los montes de la Calabaza y del Pinar, utilizaban estos montes para ocultarse y refugiarse del vandalismo. Cuando salían a labrar



los campos tenían que andarse con un ojo en el surco y otro en la estaca, por si llegaba el bandido o el moro.

Las aldeas crecían al amparo de un castillo o iglesia, únicos edificios de cierta consistencia. Solían constar de un par de calles embarradas o polvorientas según la estación, en las que algún cerdo comunal se alimentaba de los desperdicios lanzados al arroyo central. Los campesinos habitaban en chozas de una sola habitación y estaba presidida por un hogar en el que se cocinaba y del que se obtenía la luz y el calor. La leña era un bien preciado.

El árbol genealógico de los Condes de Castilla, que dominaron la cuenca del Duero, comenzó con Fernán Gonzalez (910-970), conde de Castilla y de Álava (931-944 y 945-970) e hijo de Gonzalo Fernandez (890-932), que tenía la base patrimonial de su familia en el castillo de Lara. De Fernán, el condado paso a su hijo García Fernandez (938-995), hermano de Gonzalo Fernández II de Lara (933/35–959), primogénito fallecido en vida de su padre. Prosiguió la descendencia del condado con Sancho García (965-1017), y el hijo de este último García Sanchez (1009-1028), para finalizar la herencia familiar en su hermana Muniadona Mayor (995-1066), reina de Pamplona y Aragón por su matrimonio con Sancho Garces III (990-1035), y de cuyo matrimonio nacería el que sería conde de Castilla y rey de León, Fernando Sanchez (1016-1065), conocido como Fernando I.

La línea fronteriza del Duero se organizó sobre la construcción de nuevas fortalezas como Haza, Peñafiel o Peñaranda, y la reconstrucción y/o renovación de otras como Roa y Sepúlveda, edificadas sobre los antiguos castros y torres que habían sufrido los avatares de las batallas del siglo anterior. Las élites dominantes de la tierra quedaron obligadas a prestar servicios militares en dichas fortalezas, actividad que contribuyó a afianzar su dominación sobre la comunidad y al despegue de algunos caballeros hacia los niveles emergentes de la nobleza castellana.

Entorno al **año mil** las ciudades andalusíes eran mucho más grandes y con una mayor actividad económica que las de la zona cristiana, **Córdoba** tenía entorno a **doscientos mil habitantes** y **León** que era la más poblada de la zona cristiana apenas tenía **dos mil** habitantes. La Córdoba del siglo X, creció con bellos edificios, largos acueductos, mezquitas, fuentes públicas, huertas, paseos, y jardín botánico, fundo la ciudad de Medina Azahara, se abrieron baños, fondas, hospitales, y zocos, muchos cordobeses se aficionaron a las sedas, los paños de lino, tejidos impermeables, los perfumes, los versos y la música. Las cajitas que servían a las damas cordobesas de buena sociedad, para guardar sus ungüentos y maquillajes, cuando caían en manos de los reinos cristianos, eran utilizadas como estuches sagrados para guardar las reliquias.

El califato de Córdoba, regido por el emir Al-Hakam II, era muy superior militarmente a los reinos de León y Pamplona que estaban enfrentados entre sí. El caudillo cordobés **Almanzor** (939-1002), fue el guerrero musulmán más famoso, a mención de las fuentes cristianas, estaba consagrado a la guerra santa contra dichos reinos, realizando un total de 56 razias a lo largo de su vida. Su dominio en el arte de la guerra le facilito imponer fuertes tributos a los reyes de Pamplona y León. Almanzor, dirigió “aceifas” contra la frontera del Duero, entre los años 977 y 1002. En el 975 una razia de Almanzor alcanzo a Roa, volviendo a convertir la zona en lugar de batalla entre los reinos, musulmán y cristiano. En el año 989, Almanzor destruyo Berlanga, y se apodero de Osma, Alcoba, Gormaz, Clunia, Alcozar y Langa, desalojando a las tropas castellanas del conde García Fernández (938-995). Tras tomar de nuevo Clunia **en el año 995, arrebató al condado de Castilla los terrenos del antiguo Obispado de Osma** (por entonces extinguido), asentando en ella una guarnición musulmana y haciendo retroceder la línea fronteriza hacia la Sierra de Cervera,



prolongación en sentido suroeste de la sierra de la Demanda. El conde castellano García Fernández moriría este año en un choque fronterizo con los musulmanes, tras resultar herido en la cabeza por el golpe de una lanza y quedar tendido en el campo de batalla. Los musulmanes lo recogieron aún con vida y le llevaron a Medinaceli cuartel general de la marca media, donde su gobernador le aplicó los remedios a su alcance, pero no evitaron su muerte. Almanzor entregó el cuerpo del Conde García a los cristianos cordobeses, que le dieron honrosa sepultura en la iglesia de los Tres Santos, desde donde posteriormente sería trasladado al Monasterio de San Pedro de Cardeña. El Condado de Castilla pasó a manos de su hijo Sancho García (965-1017), pero **Clunia y las demás plazas del Duero estarían bajo el poder del Califato de Córdoba hasta el año 1011.**

Los ataques de Almanzor sobre la meseta norte, mermaron considerablemente la población, reflejándose en los cartularios de Silos, Arlanza y Covarrubias, que no registraron documentos entre los años 990 y 1020. Los monasterios más débiles no se repondrían de este duro golpe. En el entorno de la ribera existían monasterios como el de Haza, el de San Andrés de Boada en Roa, el de San Isidoro en Clunia o el de San Juan en Peñaranda.

Tras el fallecimiento de Almanzor en 1002, a la muy longeva edad de 63 años para aquel entonces, comenzó el declive de poder de Al-Ándalus en la península ibérica. El Conde de Castilla Sancho García, aprovechó la guerra civil en que estaba sumida Al-Ándalus tras la muerte de Almanzor, para firmar un tratado de no intervención con el general cordobés Wahid, a cambio de que este entregara a los castellanos más de doscientas plazas en la ribera del Duero (1011), que consolidarían en los años siguientes la frontera cristiana. En el año 1031 se disolvió el Califato de Córdoba y la autoridad en Al-Ándalus se dividió entre los llamados reinos de taifas, comenzando estos a pagar tributos a los reinos cristianos para garantizar su supervivencia.

Clunia fue repoblada sobre el terreno de la actual Coruña del Conde, abandonando la anterior ubicación ocupada por los romanos, y siendo el merino del alfoz Rodrigo Gudestioz, el cual gestionaba 23 villas, quedando fuera de su ámbito la mayor parte de los asentamientos del enorme distrito. El territorio no era homogéneo, puesto que las propiedades de los nobles variaban desde la posesión de algunos bienes rústicos, a viñas, lugares, y más raramente la totalidad de la villa o aldea. Rodrigo Gudestioz apreso sernas, molinos, un monasterio, y heredades en *Hontoria*, *Ranales*, y *Villajimeno*, divisas en *Baños*, barrios en *Peña Aranda*, *Torre de Abolmondar*, *Torre de Abolabazu*, *Mercadillo*, *Torrecilla* y *Avellanosa*, y la totalidad del dominio señorial de *Torreziella*.

El condado de Castilla recibió pobladores de diversas zonas como **vascones, cántabros, algún mozárabe y judíos**, que se mezclaron con la población autóctona descendiente de arévacos, romanos y visigodos, tanto en las ciudades (que eran de escaso tamaño) como en los entornos rurales, donde intercambiaron sus costumbres y confluyeron las tres culturas; cristiana, judía, y árabe. Los pequeños agricultores se acogían al derecho de presura para formar aldeas libres, llamadas de behetría, que podían elegir a su señor. Cada familia recibía la superficie de tierra que era capaz de arar en un día. Apareció la figura de los monjes repobladores, que roturaban las tierras libres no ocupadas de la comarca, marcaban sus límites y edificaban en ellas una iglesia o morada.

El comienzo del segundo milenio de la era cristiana, agravó los problemas de la sociedad del medievo. La creencia en la inminente venida del fin del mundo, sustentada por las calamidades y el fracaso del cristianismo para remediar los males de la tierra, provocó una psicosis colectiva, ya que la sociedad estaba resignada a la guerra y a la miseria. La superstición de la gente llevó a buscar el amparo de la Iglesia. Se produjeron donaciones en



masa de tierras, casas y siervos a la jerarquía eclesiástica, que quedaron reflejadas en los miles de documentos recogidos en los monasterios. Al no llegar dicho Apocalipsis, muchos interpretaron el perdón de Dios, potenciando aún más la influencia de la Iglesia católica.

En lo social durante el primer tercio del siglo XI, destacaba el alto grado de militarización, la fortificación de los centros jerárquicos, y la organización de la vigilancia y defensa del territorio, que se fundamentaría en la orografía del terreno. Los montes actuaban de barrera natural que amparaba a la población y las torres se levantaban en lugares con un alcance visual de entre cinco y diez kilómetros en condiciones atmosféricas óptimas, para detectar y avisar a la población de los movimientos de tropas. Muchas de las torres existentes en esta época ya estaban en uso desde el siglo VII y fueron demolidas piedra a piedra en las razias llevadas a cabo por los musulmanes cordobeses durante el siglo X y principio del XI.

La clase social dominante formada por nobles, caballeros y clérigos, fue la gran beneficiada en las comunidades del sector fronterizo del Duero soriano-burgalés, que se encontraron de pronto con un abanico de posibilidades de promoción social, y con nuevos mecanismos para presionar a la población local, siendo el mecanismo de consecución de rentas.

La única forma de progresar socialmente para un campesino, era ofrecerse como **colono** para poblar las tierras que se conquistaban al moro. Los reyes formaban pueblos libres a los que se les otorgaban una serie de ventajas. Estos colonos del rey (realengo) vivían peligrosamente, las aldeas estaban aisladas en paramos por los que no pasaba nadie, bajo la amenaza de un caballero sediento de sangre y botín, de una banda de forajidos o de las tropas musulmanas. Los campesinos salían a labrar los campos con un ojo en el surco y otro en la estaca, por si llegaba un forajido o un moro alevoso.

La superación del nuevo milenio provocó una recuperación demográfica ascendente, favorecida por un ciclo climático con ascenso térmico de hasta casi dos grados que contribuyó a favorecer los cultivos y a desecar los pantanos, reduciendo la presencia de mosquitos y los casos de malaria.

Tras ser asesinado el conde de Castilla García Sánchez, en el año **1028**, el condado pasó a manos de su hermana Elvira Nuña Mayor, conocida como Muniadona y casada con el rey de Pamplona **Sancho Garcés III**, que pasaría a ser la **máxima autoridad en Castilla**, a pesar de haber designado como conde a su hijo Fernando Sánchez, que en el año 1038, fue ungido como Rey de León, con el nombre de Fernando I.

Los nobles inscribían sus propiedades en los monasterios que estaban bajo su influencia, quedando documento de la pertenencia de lugares, tierras, y villas. La sociedad monacal era la más organizada y la más celosa de sus prácticas, propiedades y actos comunitarios. El rey de Pamplona **Sancho Garcés III** (990-1035), tenía en su territorio tres monasterios de renombre: San Millán de la Cogolla en la Rioja, San Juan de la Peña en Huesca y Leire en Navarra. En esta zona de la ribera el monasterio predominante era el de San Lorenzo y Sta. Eugenia (de origen visigodo), en **Gumiel de Izán**.

El 7 de Julio de **1029** en el **Cartulario de San Juan de la Peña**, se hace mención al territorio de Clunia: Se cita entre los bienes que tenía Doña Oneca, prohija del rey Sancho Garcés III de Pamplona, apodado el Mayor, y la reina Muniadona; *et in territorio de Clunia, in Riba de Arabuç, villa Fonteaura integra, cum palatiis et omnem augmentum suum, et ibidem et alia parte supra fati fluminis. In altera Fonteaura, meam portionem; et in villa Torreziella, meam portionem, et in Valneos huius territorii, meam portionem. Et in Quintana de Sancti Mames meam portionem. Et in Zellariolo de Pineta, meam portionem, et in Cucullus, meam portionem.*



En el alfoz de **Clunia**, el “*tenente*” no intervenía en las decisiones militares o judiciales, su labor era la de hacerse cargo de los bienes y las rentas del patrimonio condal. Clunia contaba con la judería más numerosa de la Ribera del Duero, siendo también habitada por moriscos. La ciudad gozaba de una intensa actividad mercantil y un concurrido mercado, pero el Alfoz fue perdiendo influencia hasta el punto de no ser un enclave referente para la nobleza castellana, ni para el resto de los distritos.

En el año 1041, el Monasterio de San Sebastián de Silos (de origen visigodo, cuyo nombre actual es Sto. Domingo de Silos), se encuentra arruinado y maltrecho tras las razias que había llevado a cabo Almanzor cuatro décadas atrás. Domingo Manso, prior del monasterio de San Millán de la Cogolla que había tenido que huir de Navarra, se refugió en Castilla bajo la protección de Fernando I, que le confió la misión de restablecer el antiguo esplendor del monasterio de Silos. En 1042 el Monasterio de San Lorenzo y Sta. Eugenia, sito en el valle del Reveche en Gumiel de Izán, paso a depender del Monasterio de San Pedro de Arlanza. El monasterio de Gumiel era grande, bien construido, rico, y bien provisto.

Llegan a Castilla los monjes franceses de Cluny, favorecidos por la protección real. Estos monjes impusieron la reforma gregoriana, y se establecieron en monasterios como Santo Domingo de Silos y San Pedro de Cardeña, proliferando pequeños monasterios vinculados a los anteriores. Potenciaron el cultivo extensivo del viñedo, que en esta época estaba destinado al autoconsumo de campesinos y a los ritos litúrgicos de los monasterios.

Serían los años de los abades santos: San García en Arlanza, Santo Domingo en Silos, San Iñigo en Oña y San Sisebuto en Cardeña. El estrato eclesial era muy variopinto y con muchos desmanes, lo que vino a reflejarse en el concilio celebrado en Compostela en **1056**, cuando **se ordenó a los sacerdotes y clérigos casados, que dejaran a sus mujeres e hicieran penitencia**, aunque muchos eclesiásticos desobedecieron dicha prohibición.

A la muerte de Fernando I (1016-1065), Castilla, no había cambiado su naturaleza de condado, subordinado al rey de León. **Castilla se convirtió en un reino**, a la muerte de Fernando I el 27 de diciembre de 1065, cuando dividió el territorio entre sus hijos; Castilla fue para su primogénito **Sancho II**; León para Alfonso VI; y Galicia para García. Sus hijas Urraca y Elvira serían respectivamente señoras de las ciudades de Zamora y Toro. Sancho II derrotaría a sus hermanos unificando los reinos, pero no disfrutó mucho tiempo de ello puesto que murió meses después, el 7 de octubre de **1072** en el asedio a la ciudad de Zamora, heredando los reinos su hermano **Alfonso VI**.

En el reino de Castilla, la nobleza estaba identificada por distintos cargos al servicio del monarca, siendo los más relevantes;

- **Conde** (cómites o cuende): título con el que el monarca muestra su gratitud a los afines, que recibían tierras y gobierno de una zona fronteriza, siendo el máximo cargo militar.
- **Mayordomo del rey**: primer oficial al frente de la Casa del rey, encargado de dirigir los servicios palatinos y la administración de la Hacienda regia.
- **Alférez real**: encargado de la protección personal del monarca.
- **Tenente**: Gobernador de un territorio, que administraba justicia, recaudaba impuestos, y los repartía con el rey.
- **Merino**: era lo más parecido a un juez. Designado por el rey, resolvía conflictos, administraba el patrimonio real, y se encargaba de las cosechas y arrendamientos.
- **Alcayde o Alcaide**: gobernador y máximo jefe militar de un alcázar, castillo o fortaleza.
- **Caballero**: Guerrero valeroso, nombrado por el rey, obsesionado con el honor, protegía al débil, defendía contra la injusticia, y apoyaba a la iglesia.



- **Vasallos:** Guerreros que recibían el feudo de una tierra, para con su beneficio pagar caballos y equipamiento militar.

La villa de Quemada estaba bajo la influencia jurisdiccional de Gumiel de Izan en estos tiempos, y el **Monasterio de San Pedro de Gumiel** (perteneciente a la Orden Benedictina originaria de principios del siglo VI), ejercía el control sobre la **parroquia de Quemada**. Dicho monasterio fue favorecido por la nobleza y por Alfonso VI, reuniendo un considerable patrimonio.

Rodrigo Díaz de Vivar **“El Cid Campeador”** (1043-1099) apareció en el siglo XI, como figura a medio camino entre el guerrero mercenario del siglo X y el caballero andante espiritual del siglo XII. Fue el único caballero cristiano que hizo la guerra con éxito a los **Almorávides**, que habían desembarcado en la península entre los años 1090 y 1091, haciéndose con el control de todas las ciudades musulmanas de la península a excepción de Zaragoza, defendida por el Cid. Con la muerte del Cid Campeador los Almorávides recuperaron Valencia y Zaragoza.

A finales del siglo XI se restauró la Diócesis de Osma (sufragánea de la de Toledo). Las tierras de la Ribera formaron parte desde el siglo X de la Diócesis de Burgos. En el concilio de Husillos de 1088 se estableció un conflicto sobre la frontera entre ambas diócesis, quedando la frontera en el río Arandilla que discurría por Clunia, pero fue en 11136 cuando tras el concilio de Burgos cuando quedó establecido el límite en el río Esgueva, quedando el pueblo de Quemada bajo la influencia del obispado de Osma.

En la zona de influencia del Obispado de Osma, el principal **linaje nobiliario** fue la **casa de Lara**, con la que se emparentaron los linajes de **Guzmán, Haza y Roa** fundamentados en relaciones de parentesco. La familia Lara acrecentaría sus riquezas y propiedades en Castilla, Galicia, León y Andalucía, gracias a su activa participación en la guerra contra las taifas musulmanas (reconquista), y a sus estrechos vínculos con la casa real.

El conde y sus infanzones, ejercieron sobre el sector de **Clunia** dos tipos de poder simultáneamente: el derivado de su autoridad política superior y el derivado de su implantación como señores feudales. No todas las tierras de la zona cluniense pertenecían al patrimonio familiar condal, pero todas ellas estaban incluidas en el condado y todos sus habitantes estaban sujetos al poder político del conde. El Conde realizaba presuras de terrenos y pueblos, que eran ejecutadas por el *“tenente”* de Clunia.

En poco más de un siglo, la antigua comarca Arévaca vivió el paso de los Campos Góticos al Condado de Castilla; las luchas territoriales contra el reino de Pamplona; las razzias del poderoso ejército árabe; la ocupación musulmana de la comarca entre los años 995 a 1011; el reingreso en el condado de Castilla (reino de León); y la integración en el reino de Castilla, bajo la influencia del rey de Pamplona, pasando al feudalismo condal.



Península Ibérica finales del siglo X



Península finales siglo XI (Alfonso VI)

Durante los siglos posteriores se producirá la anexión de los terrenos que estaban bajo dominio musulmán, por los reinos cristianos, y la consolidación y predominancia de la Corona de Castilla, en la península ibérica.



Península Ibérica hacia 1230



Península Ibérica hacia 1400

Los lugares más relevantes de la margen norte oriental de la Ribera del Duero burgalesa, durante el siglo XI eran: **Lara, Silos, Covarrubias, Coruña del Conde, y Gumiel de Izan.** Ya en el siglo XII se añadirían **Haza, Roa, y el Monasterio de La Vid,** y en siglo XIII lo serían **Caleruega, Peñaranda de Duero, y Aranda de Duero.** Los pueblos de esa época de la Edad Media, contaban con apenas una centena de pobladores.



2- Señores de Quemada en la Edad Media.

El hecho relevante que propició la documentación de acontecimientos que anteriormente eran costosos de divulgar, fue la llegada del papel a la península ibérica entrado el siglo XII, como alternativa a los caros pergaminos, que limitaban al círculo de los reyes el relato de asuntos relevantes. Estaba próxima la edad dorada de los libros monásticos, donde las bibliotecas de los monasterios serán el principal centro de acopio de documentaciones, como: la Biblia, trabajos de autores antiguos y contemporáneos, tratados académicos, reglas monásticas, salmos, y escrituras de compra, donación, y permuta de terrenos y propiedades.

Las primeras constancias documentales de la gran mayoría de pueblos del alfoz de Clunia, aparecieron durante dicho siglo XII, por medio de diplomas de propiedad o donación, registrados por la Iglesia, en el Obispado de Osma y en los Monasterios, de: Cardeña, San Juan de la Peña, Santo Domingo de Silos, San Pedro de Arlanza, San Pedro de Gumiel de Izán, La Vid, y Caleruega. Coincidiendo con la expansión del reino de Castilla se extiende el uso de la lengua castellana, comenzándose a utilizar en las escrituras notariales privadas, así como en los diplomas reales, reservando el latín para privilegios más solemnes.

Debe tenerse en cuenta que en los documentos anteriores a 1383, en Castilla los años se contaban con referencia en la “*Era Hispánica*” utilizada por los romanos, y que tenía como origen el 1 de enero del año 38 a.C., por lo que en los documentos de la época visigoda y hasta dicha fecha, figuran 38 años más de los equivalentes a la “*Era de Cristo*”.

Alfonso VI (1047-1109), rey de Castilla entre 1072 y 1109, arrebató la ciudad de Toledo a los musulmanes en el **1085**, desplazando la **zona fronteriza** con estos hasta el **río Tajo**. El expansionismo de Castilla y León, obligó al rey a tener que ceder importantes atribuciones territoriales a los magnates dominantes en las regiones fronterizas con Al-Ándalus y otros reinos cristianos, como fue el caso de la cuenca del Duero. La noble casa de Lara debió hacerse con el señorío de los pueblos entorno a Quemada, en esta época, por lo que muy probablemente Gonzalo Núñez de Lara, gobernador de Lara y Osma, debió ser el primer señor con derechos sobre la villa de Quemada y otros pueblos cercanos, en el periodo comprendido entre la década de los ochenta del siglo XI y principios del siglo XII.

“**El Cid Campeador**”, entre el **1086 y 1088**, recibió de Alfonso VI la *tenencia* de cinco fortalezas castellanas con el gobierno de sus respectivos territorios, en; Dueñas, San Esteban, Gormaz, Langa de Duero y Briviesca. Pueblos tan cercanos a Quemada como **San Juan del Monte, y Peñaranda de Duero** que pertenecían al alfoz de San Esteban en esta época, estuvieron bajo el gobierno de Rodrigo Díaz de Vivar. Las heroicidades del Cid suscitaron la envidia y el recelo del rey, por su creciente influencia y poder, lo que le llevó al destierro, siendo mercenario de otros monarcas, hasta conseguir su propio territorio en Valencia, que defendería hasta su muerte en el 1099.

En **1088** se restauró el Obispado de Osma, abandonado desde la época visigoda. Este mismo año se celebró el Concilio de Husillos, donde el rey Alfonso VI y el Legado pontificio Cardenal Ricardo, aprobaron la división de términos entre el repuesto obispado de Osma y el reciente obispado de Burgos, al que se había trasladado la antigua sede obispal de Oca en 1075. Los antiguos límites entre las diócesis de Oca y Osma quedaron fijados en el río Arandilla, ante la imposibilidad de determinar de forma exacta la región arévaca, pese a contar con información de los abades de Silos y Arlanza. No consta en ese momento, que el merino de Clunia tuviera jurisdicción sobre Gumiel de Izan, Quemada o Aranda, el límite hacia el sur de los pueblos con jurisdicción de Clunia eran; Baños de Valdearados, Hontoria de Valdearados, Peñaranda de Duero, y Arandilla. La villa de Quemada dependería



eclesiásticamente de la Diócesis de Burgos hasta el año de 1136, en el que volvería a formar parte del obispado de Osma, quedando los límites entre los obispados en el río Esgueva.

Gonzalo Núñez I de Lara (1052-1106), muy probablemente fue **señor de Quemada** en vida del Cid Campeador. En **1089**, Gonzalo ya figuraba como primer “*Tenente*” de Lara, estaba encargado de la defensa del alto Duero y considerando las propiedades registradas posteriormente por sus hijos Pedro y Rodrigo, se puede suponer que Gonzalo ya había recibido importantes atribuciones señoriales de Alfonso VI, en la zona fronteriza de la cuenca del Duero burgalesa. Para la organización del distrito, Gonzalo contaba con los servicios de Nuño Sarracín, *tenente* de Huerta del Rey, y de Diego Gustioz que estaba al cargo de la plaza de Canales (León). Gonzalo Núñez de Lara casó con Goto Núñez (según consta en una donación de 1087, al monasterio de San Millán), hija de Nuño Alvarez y Maria Gutierrez, a su vez hija del conde Gutierre Alfonso, miembro de la casa condal de Tierra de Campos muy vinculada a la corte leonesa. El conde Gutierre Alfonso y su hermano Munio, apoyaron a Fernando I en la consolidación del reino, apareciendo junto al rey en diplomas de donación al Monasterio de Arlanza en el 1039, y gobernando el conde Gutierre en Tordesillas en 1047. Estos vínculos familiares permitieron el acceso de Gonzalo Núñez a la corte de Alfonso VI. Gonzalo y Goto tuvieron como hijos, a: Rodrigo, Pedro, Teresa, Maria, y quizá, Goto, y Elvira. Dos de estos hijos, **Rodrigo y María González de Lara**, son los **primeros señores documentados**, con derechos en el **solariego de Quemada, en el año 1112**.

Gonzalo Núñez de Lara, batallaba con Alfonso VI en 1097 contra los almorávides (emirato norteafricano, que desembarco en la península en 1086 con el objetivo de recuperar terreno para los musulmanes). En el mes de agosto de dicho año, participo junto a otros castellanos como Alvaro Diaz de Oca, el conde Garcia Ordoñez y su hijo Fernando Garcia de Hita (cabeza de la casa de Castro), y Alvaro Fáñez, gobernador de Toledo y Peñafiel (experto comandante de caballería), en la batalla de Consuegra, donde los castellanos de Alfonso VI fueron derrotados por los almorávides del emir Yusuf ibn Tašufin. En dicha batalla, murió Diego Rodríguez, hijo del Cid Campeador. Las batallas medievales se dirimían con unos centenares de caballeros por bando.

Pedro Gonzalez de Lara, hijo de Gonzalo Núñez, se piensa que acudió a las primeras cruzadas en Palestina acompañando a la infanta Elvira y a su marido el conde Raimundo de Toulouse. A su regreso en 1107, Pedro Gonzalez fue nombrado conde y regento la tenencia de Lara. Su hermana María González de Lara, desposo con Iñigo Jimenez, señor de ambos Cameros y el valle de Arnedo (según figura en un documento de 1109 del monasterio de San Prudencio de monte Laturce).

El 29 de mayo de 1108, en la batalla de Ucles contra los almorávides, fallecieron, el infante Sancho, heredero al reino de Castilla, y su protector el conde Garcia Ordoñez (caballero coetáneo del Cid en la corte de Castilla). Garcia Ordoñez, conde de Nájera, apodado “el Boquituerto”, se casó dos veces; de su primer matrimonio con Urraca Garcés, hija del rey García Sánchez III de Pamplona, tuvo dos hijas y un hijo del que surgió el linaje de Castro, y de su segundo matrimonio con la condesa Ava o Eva, nació en 1106 Garcia Garcia de Aza, cabeza de la casa de Aza.

En julio de **1109**, **Urraca I (1081-1126)**, heredera de Alfonso VI, se proclamaría reina de León y Castilla, siendo Rodrigo Gonzalez de Lara su alférez real. Urraca se esposo con Alfonso *el batallador* rey de Pamplona y Aragón, este mismo año, pero su matrimonio no cuajó por las multiplex disputas territoriales entre ambos reinos.



Con el acceso al trono de Urraca, Pedro y Rodrigo Gonzalez de Lara, tomaron el peso de la política del linaje de Lara, apoyando siempre a la reina, en las disputas y guerras contra otros nobles y contra el rey Alfonso I de Pamplona y Aragón, por el control territorial de Castilla. El *Tenente* de Lara, Pedro González de Lara, según las crónicas relatadas por el historiador español Jerónimo Zurita, gozaba de la privanza de la reina Urraca, con la que tendría un hijo ilegítimo.

Entre 1102 y 1120, **Iñigo Jiménez**, aparece al frente del territorio de los Cameros (zona de transición entre Soria y la Rioja), siendo considerado como el primer señor de Los *Cameros*. (casado con María González de Lara en 1109). Al igual que otros nobles de zonas fronterizas entre el reino de Castilla y el de Pamplona, Iñigo Jimenez de los Cameros, cuñado de Pedro y Rodrigo Gonzalez de Lara, tomó partido por el rey Alfonso de Pamplona. En 1110, Iñigo aparece citado en un documento del rey Alfonso, como «*dominante in Calahorra cum ambos Camberos*». En 1112, el rey de Pamplona donó a Iñigo, las villas de *Muro Frecho, Villa Rubia, Villar de Hicera, y otras*, en recompensa por «*el fiel y provechoso servicio que me haces*».

Desde 1112 y durante unos años, las fronteras permanecieron volubles por las confrontaciones entre Urraca de Castilla y Alfonso el batallador, rey de Pamplona y Aragón, que en estos años llegó a controlar Toledo, Carrion, Castrojeriz y Burgos. En Castilla, el alfoz de Clunia bajo control de Pedro Gonzalez de Lara, era zona fronteriza con los dominios navarros. Rodrigo González de Lara, controlaba la frontera norte, gobernando todo el Cantábrico al sur del río Miera, el valle de Mena, y Asturias de Santillana.

Entre los siglos XII y XV aparecen las primeras citas documentales sobre la villa de Quemada, casi todas relacionadas con asuntos de heredades o bien por la cesión o venta de propiedades. El primer documento escrito sobre el pueblo de **Quemada**, está relacionado con el señorío de la villa, fechado el **29 de Febrero de 1150** de la “*Era Hispánica*”, ósea el **1112** de la “*Era Cristiana*”, dicho documento quedó registrado en el **Monasterio de Santa Maria de La Vid**, en algún momento posterior a su fundación por Domingo Gomez de Campdespina en el año **1152** de nuestra era, siendo este documento el más antiguo de los conservados en este monasterio. Dicho documento de heredad es una carta de donación de **Rodrigo González de Lara** (*Rodericus Gonsalvez*), a su hermana **María**, a la cual dona varias heredades, entre las que se encuentran la **villa de Quemada** (*Chemada*), los cercanos pueblos de Villanueva, Revilla de Los Olleros (*Ribiela*), Zazuar (*Sorsuar*), San Juan y propiedades en Peñaranda de Duero (*Penna de Aranda*), además de los pueblos de Castil de Peones, Alcocero, Carrias, y Castil de Carrias.

El extracto del pergamino del año 1112 aparece en el libro, "Índice de los documentos procedentes de los Monasterios y conventos suprimidos que se conservan en el Archivo de la Real Academia de la Historia", Tomo I (Monasterios de Ntra. Sra. de la Vid y San Millán de la Cogolla), pagina 135. La consideración de **Quemada** como **villa**, debía estar precedida por un papel relevante en el proceso de consolidación de Castilla, ya que esta designación otorgaba ciertos fueros o privilegios reales que la distinguían de otros lares, como el de no pagar impuesto o poder elegir al señor que defendiera sus tierras. Las causas de la obtención de dicho título pudieron ser varias, como el sacrificio sufrido por el pueblo en las guerras pasadas, el privilegio por captar a nuevos pobladores, o la pertenencia a un magnate influyente de la nobleza, como lo fue Rodrigo Gonzalez de Lara.

María Gonzalez de Lara, en el momento de la donación de su hermano Rodrigo, estaba casada con Iñigo Jiménez, señor de los Cameros, con el que tuvo a Jimeno y Garcia Iñiguez. Rodrigo González de Lara, cabe la posibilidad de que con esta donación buscara un sustento



económico para su hermana, que puede que hubiera renegado de su marido, al apoyar Iñigo al rey pamplonés, estando en guerra contra sus hermanos y familia de Lara.

El documento debió ser trasladado por alguien de la familia del linaje de Lara, al Monasterio de La Vid, muy probablemente desde el Monasterio de San Pedro de Gumiel, registrándolo con el interés por demostrar ciertas posesiones históricas a las que se hacía referencia, ya que en el año de 1152 para favorecer la misión del Monasterio de La Vid, se entregó a este la entonces llamada granja de Revilla de los Olleros, con el abundante ganado que tenían en ella los que por entonces decían ser sus propietarios, Gomez Garcia y su mujer la Condesa Embrot. El caso es que Revilla de los Olleros quedo engrosada entre las propiedades del Monasterio de La Vid. No debe confundirse con el anterior, a Gómez García de Roa que aparece en varios escritos desde 1160 a 1191, como *tenente* de Roa.

Durante la edad media, se registraron muchos documentos falsos de propiedad y heredad, con fecha anterior a 1152, que son distinguidos principalmente por utilizar sellos de cera, cuando hasta este año, no se conocían documentos con dicho sello. Otra característica que identifica a los documentos falsos, está en la escritura realizada en letra precortesiana, cuando este tipo de letra es de finales del s. XIV, principios del XV.

Rodrigo González de Lara (1078-1144), debió heredar el **señorío de Quemada** tras el fallecimiento de su padre Gonzalo Núñez en **1106** y lo mantuvo hasta **1112**.

El hasta entonces alférez real Rodrigo González de Lara, fue proclamado Conde en 1121, mismo día que la reina **Urraca I de Castilla dono al Monasterio de Silos**, la villa de Tormillos (ubicada junto a Huerta del Rey, despoblada en 1420), y ciertos términos calificados como antiguos, entre los que se encontraba el término de **“El Majuelo”** (viñas) **de la villa de Quemada**, lo que hace pensar que la familia Lara traspaso la propiedad al reino, para favorecer al Monasterio de Silos. El texto original en castellano antiguo, dice así: *1121, 13 abril.: “Sub Imperio omnipotentis Dei, videlicet Palris et Fii et Spiritus Sancti. Ego Urraca, totius Ispanie regina et Aldefonsi impcratoris filia, vobis dominis et gloriosissimis sanctis, videlicet beato Sebastiano martiri et sancto Dominico omnibusque reiiquiis sanctorum, et vobis abbati domno lohanni omniumque congregationi monachorum eiusdem cenobii Oeo servientium vestrisque subcessoribus in eodem monasterio permanentibus perpetuara ꝑn Christo felicitatem. Placuit michi pia anime voluntate ut facerem vobis prefatis dominis scripturam donationis de quadam villa, Tormellus vocitata, sicut et faciò: et iacet ipsa villa in alfoce de Orta. Dono eam vobis ob remedium anime mee et parentum meorum, sicut est divisa et determinata per suos **términos antiguos: per Villa Quemada al Maiuelo**, et per Ripa Mesada a la Fonte Carbona, et al Nio del Milano, et a Retorta, et al Nen Deio, et al Val de Fabcl, et de Val de Faliel ad illam calcada que discurit a Quintana Anaya.”*. **La reina certifica la antigüedad del sitio de Quemada, ratificando así que no era un lugar de reciente creación** durante la ocupación condal de Castilla, como si lo fueron gran parte de localidades cercanas, como Haza y muy probable el caso de Aranda de Duero, ya que por entonces dicho espacio no era un lugar de paso del río Duero, que se atravesaba por la cercana calzada romana, sobre el vado de la villa de Vadocondes. Durante estos siglos, había muy poca densidad poblacional en la comarca que nos ocupa, y en el resto de la península ibérica.

Las tierras podían ser, según su dueño, de **realengo** si eran del rey, de **abadengo** si pertenecían a un abad u obispo, de **solariego** si eran de un noble u orden militar o de **behetría** si eran los propios habitantes quienes elegían a su señor.

Rodrigo Gonzalez de Lara debió casarse antes de 1122 con Sancha Alfónsez (1093-1125), hija ilegítima del rey Alfonso VI de León con la princesa musulmana Zaida, y con la que



tuvo tres hijas: Elvira, Sancha y Urraca. Su cuñado Iñigo Jimenez de los Cameros seguía recibiendo propiedades del rey de Pamplona: Alfonso *el batallador* entregó a Iñigo en 1122, propiedades al sur del Duero (antigua Extremadura castellana) como Sepúlveda, y Segovia.

En **1126**, falleció la reina Urraca I de León y Castilla (hija de Alfonso VI, y de la reina Constanza de Borgoña), siendo sucedida por **Alfonso VII (1105-1157)**, hijo de Urraca I y del conde Raimundo de Borgoña. En este periodo se producirán fuertes tensiones entre Alfonso VII y el rey Alfonso I de Pamplona y Aragón, ya que este último anexionó territorios castellanos, tomando su control y formando una cuña que desplazaba a los grupos nobiliarios dominantes en las áreas centro-orientales, dejando el territorio castellano reducido a dos focos controlados por el señorío de Lara, en las figuras de los Condes y hermanos Pedro y Rodrigo González de Lara, hombres fieles a la corona castellana durante todo el reinado de Urraca I.

En 1126 Alfonso VII inició una nueva división administrativa del reino de Castilla, con la cual desaparecían los alfoques que eran controlados por la nobleza, y se daba paso a las merindades, administradas por un merino designado por el rey. Con este cambio Clunia perdió definitivamente su influencia comarcal, en favor de la merindad de Santo Domingo de Silos, antes de 1152.

En **1130**, los Condes Pedro y Rodrigo González de Lara se rebelaron contra el rey Alfonso VII, con la colaboración de Bertrán de Risnel, yerno de Pedro, Jimeno Íñiguez, hijo de su hermana María, que se sublevó en Coyanza, y otros nobles entre los que se encontraba García García de Haza, hijastro de Pedro. La familia Lara pretendía la paz con la corona de Pamplona y Aragón al ser sus tenencias limítrofes con dicho reino. Los hermanos Lara estaban a caballo entre los intereses castellanos, navarro-aragoneses y por supuesto los suyos propios. Intentaron colocar en el trono a Fernando Pérez Hurtado (1114-56), hijo ilegítimo de Pedro González y la reina Urraca. Alfonso VII sofocó la rebelión en Palencia y confiscó todos los castillos y propiedades de Pedro y su yerno Bertrán, prendió fuego a sus heredades e hizo cortar las viñas y los árboles. El monarca entregó en diciembre de 1130 al monasterio de Arlanza el diezmo de montazgo de los ganados de Lara, que hasta entonces correspondía al señor, y nombro *tenente* de Lara a **Ordoño de Gustioz**, el cual figuraba con dicho cargo el 25/IV/1131. Pedro González de Lara pasó su exilio al servicio de Alfonso I *el Batallador*, a quien siguió hasta el asedio de Bayona, donde moriría el 16 de octubre de 1130, a causa de las heridas recibidas en duelo contra Alfonso Jordán, sobrino del rey Alfonso VII. Pedro dejó tres hijos menores, Manrique, Nuño y Rodrigo, que quedaron bajo la protección de su hermano materno García García de Haza, hijo del primer matrimonio de Eva o Ava con el conde García Ordoñez.

Los celos del rey de Castilla por la influencia y poder del conde Rodrigo González de Lara, le llevaron a quitar todas sus propiedades a la casa de Lara en **1131**, pasando estas a manos del *tenente* de Lara, **Ordoño Gustioz de Haza**, figura vinculada tanto al rey como a los Lara, que jugó un papel transaccional en la tenencia de Lara. Ordoño ostentaría los derechos de recaudación sobre **Quemada**, hasta su fallecimiento en **Diciembre de 1139**.

Alfonso VII perdonó a Rodrigo en 1132, el cual cambió su área de actuación y gobierno en Castilla, abandonando las tenencias anteriores, y siendo nombrado *alcaide* de Toledo, desde donde combatió a los musulmanes. Ese mismo año Rodrigo González de Lara saqueó las comarcas andaluzas de Sevilla, Jerez de la Frontera y Cádiz, tomando muchos cautivos y un botín de gran tamaño, compuesto por dinares Almorávides de oro, plata, telas preciosas y ganado. Rodrigo fue uno de los condes líderes de la expansión de Castilla hacia terreno



andalusí. En 1134 Rodrigo Gonzalez y su sobrino Manrique Perez, alférez de Alfonso VII, acompañaban al monarca en una donación, en la iglesia de San Salvador de Zaragoza.

Tras la muerte de Alfonso I “*el Batallador*”, quedaron divididos los reinos de Pamplona y Aragón, tomando caminos distintos.

En 1135 se otorgó fuero a la villa de Lara, donde participo como delegado regio Ordoño de Gustioz. En el mes de julio, Rodrigo González de Lara contrajo su segundo matrimonio con Estefanía Ermengol, hija de Ermengol V de Urgell, y viuda del magnate castellano Fernando Garcés, con la que tuvo un hijo, Pedro Rodríguez, que no llegaría a alcanzar el prestigio e influencia de su padre.

En 1136, **Rodrigo Gonzalez de Lara**, devolvió al monarca castellano las tenencias que había recibido en Toledo, Aguilar, Castilla la Vieja y todas sus pertenencias. Sus diferencias con el rey condujeron a Rodrigo al exilio en 1137, partiendo a las Cruzadas en tierra santa de Jerusalén, donde construyo el Castillo de “*Toron des Chevaliers*” en Latrun (Palestina), a 15 kilómetros al oeste de Jerusalén, en la actual frontera entre Cisjordania e Israel. Rodrigo entregaría el castillo a la Orden de los Caballeros Templarios (creada en 1118). Rodrigo, en 1139 regreso a la península a través del Adriático e Italia, pero no se le permitió el acceso a Castilla, residiendo un tiempo con Raymond Berenguer IV de de Barcelona, que le hizo señor de Huesca y Jaca entre 1139 y 1141. Más tarde estuvo al servicio de García Ramírez de Navarra, y posteriormente fue gobernador almorávide de Valencia; según la *Chronica Adefonsi*, Rodrigo contrajo la lepra, durante su corta estancia en Valencia. Paso brevemente por Castilla, donde el 8 de febrero 1141 dono la localidad de Huérmeces a la benedictinos de Arlanza. Su mujer Estefanía fundó el monasterio de Valbuena de Duero, el 15 de febrero de 1143. Rodrigo hizo camino a Urgell, donde el 24 de marzo 1143 fue testigo de la última voluntad y testamento de su hermano-en-ley y su hijo-en-ley, el conde Ermengol VI. En algún momento en 1143 Rodrigo regresó a las cruzadas en Palestina, enfermo de lepra, esta vez sin la compañía de su mujer, para fallecer después de marzo de 1144.



Ruinas del castillo que Rodrigo González de Lara mandó construir en Torón, y grabado de la época.

En **1140** tras restituir el rey sus propiedades al linaje de Lara, Manrique Pérez de Lara († 1164), hijo de Pedro Gonzalez de Lara, paso a ocupar el cargo de *tenente* de Lara, manteniéndolo hasta su muerte. Fruto de dicho cargo fue favorecido **García García o Garcés de Haza (1106-1162)**, que debió recibir el **señorío de Quemada** en dicha fecha. La madre de García, Eva Perez de Traba, tras enviudar del conde Garcia Ordoñez, se había casado en 1109 con Pedro González de Lara, siendo sus hermanos maternos: Manrique (1120-1164), Álvaro, y Nuño Pérez de Lara. García fue alférez real de Alfonso VIII de Castilla, con quien combatió en la reconquista de Cuenca. Se casó con su prima Sancha



Bermúdez de Traba, hija de Bermudo Pérez de Traba y de la infanta Urraca de Portugal, con la que tuvo, a; Gomez, Gonzalo (Gundisalbus), Pedro (mayordomo real de 1160 a 1172), Ordoño, García, y Juana de Haza (madre de Sto. Domingo de Guzmán). García y Sancha son los abuelos maternos de Santo Domingo de Guzmán (Caleruega 1170-1221), fundador de los "Dominicos". García García de Haza, era hijo de García Ordoñez (1062-1108), noble castellano, conde de Nájera, que murió en la batalla de Ucles, ocurrida el 29 de mayo de 1108, entre las tropas cristianas de Alfonso VI y las almorávides de Alí ibn Yusuf.

En una donación realizada el ocho de febrero de 1141 por el conde Rodrigo González de Lara al monasterio de San Pedro de Arlanza, se incluye toda su parentela entre la que se encontraban todos los hijos de su hermano Pedro; *Malrico* (Manrique), *Nunno*, *Rodrigo*, *Albaro* y *Milia*, así como los consortes y descendientes de sus hermanos; Jimeno Iñiguez (*Scemeno Enechez*), sobrino de su hermana Maria; García de Haza (presunto Señor de Quemada), hermano materno de Manrique; Gonzalo Maraño (*Gonsalvo de Marañon*), yerno de García y esposo de Mayor García de Haza; Pedro García, otro de los Haza; Elvira, hija ilegítima de Pedro Gonzalez y la reina Urraca; *Sancia Garziez*, *Maior Garziez* y *Maria Garziez*, hijas de García García de Haza.

En 1143 Alfonso VII concedió a las villas de Roa y Haza diversos privilegios, para favorecer su expansión. En 1144 el rey concedió a Jimeno Iñiguez, señor de los *Cameros*, la villa y castillo de Robres del Castillo. Sus padres Iñigo y Maria ya debían haber fallecido por esta fecha.

En 1148, el Conde Manrique (*Malrico*), sus hermanos Alvaro y Nunno Perez, sus primos Pedro y Rodrigo Jimenez de los *cameros* (Jimeno Iñiguez puede que ya hubiera fallecido), Gomez Gonzalez, García Gomez de Roa y otros parientes, donaron a Gonzalo de Maraño unas casas en Toledo. Los Haza aun permanecían emparentados con los Lara, pese a formar una unidad familiar independiente, compuesta por García Garces, sus hijos, su cuñado García Gomez de Roa, y su yerno Gonzalo Rodriguez de Maraño.

García Garces, Mayordomo Mayor de Alfonso VIII, figuraba como *tenente* de Haza en 1148, y dio origen al nuevo linaje de Haza, en un cerro a orillas del río Riaza, sobre una posición estratégica entre el valle del Riaza y el río Duero.

En 1152, Domingo de Campdespina, hermano ilegítimo de Alfonso VII como hijo de la reina Urraca y de Gómez González de Salvadores, fundó el Monasterio de La Vid, con la protección del rey Alfonso VII. La ubicación actual del monasterio es de 1156, y los barrios de la abadía eran Zuzones y Guma.

Tras la muerte de Alfonso VII en **1157**, su primogénito **Sancho III (1133-1158)**, ocupó el trono de Castilla y su hijo Fernando II el trono de León. Castilla vuelve a aparecer como el reino cristiano más importante, al ser el destinado al primogénito, en detrimento de León. Sancho III reinó brevemente al fallecer en **1158** en Toledo, siendo sucedido en el trono por su hijo Alfonso VIII, de tres años de edad. Se designó como tutor a Gutierre Fernández de Castro y como **regente** a **Manrique Pérez de Lara**, lo que originó una sangrienta rivalidad entre las dos familias nobiliarias, ocasionando una guerra civil. Manrique y Nuño Perez de Lara se hicieron con el joven rey al que trasladaron a Haza dentro sus dominios en 1158, encomendando la guarda y **custodia** a su hermanastro **García Garces de Haza**, para lo cual contó con su yerno Gonzalo Maraño, y su cuñado García Gomez de Roa. Se produjeron múltiples enfrentamientos armados entre las familias Lara y Castro. Manrique Pérez de Lara seguiría siendo regente, hasta su muerte en la batalla de Huete (Toledo) en el verano de 1164, contra la Casa de Castro liderada por Fernando Rodríguez "el Castellano", que servía a las órdenes del rey Fernando II de León, hermano del difunto Sancho III y tío de Alfonso.



A pesar del resultado de la batalla, la custodia de Alfonso VIII siguió a cargo del linaje de Lara, y Fernando Rodríguez de Castro hubo de regresar al reino de León. Pedro Manrique (†1202), hijo del fallecido Manrique, luchó en Toledo contra los almohades, y participó en la conquista de Cuenca, siendo uno de los cofundadores de los monasterios de Huerta del Rey y Arandilla, en la ribera del Duero.

La última donación registrada por García Garces y su mujer Sancha, fue la cesión realizada al obispo de Burgos de la parte que les correspondía en el hospital (los hospitales de esta época eran albergues que daban cobijo a los transeúntes) de Tardajos, en diciembre de 1159. García fallecería hacia **1162**, dejando a su hijo Ordoño el señorío de la villa de Quemada.

Ordoño García de Haza († 1195), segundo del linaje de Haza, casó con María García de Villamayor, y tuvo cuatro hijos: Gonzalo (5º Maestre de la orden de Santiago), Urraca, García, y Sancha. Ordoño conservó los derechos sobre el señorío de la villa de **Quemada** hasta su fallecimiento.

Durante la Edad Media los campesinos soportaban un gran peso fiscal, existiendo una elevada variedad de impuestos, destinada al mantenimiento de la nobleza y de la iglesia. Desde el siglo XI se abonaba el Diezmo: gravamen sobre la décima parte de las cosechas, que era recaudado por la Iglesia y servía para el mantenimiento del clero, permaneciendo hasta el XIX. Otros impuestos destacados eran; Fonsadera: se pagaba para eximirse del servicio militar y para los que no podían prestar servicio militar debido a la carencia de armas o debían mantener a su familia; Infurción: canon anual o bienal; Martinengas y Marzagdas: pagos por San Martín y marzo en función de las cosechas; Locidium: servicio por molinos y eras; y otros en función de los distintos reinos cristianos. El campesino no producía para el mercado sino para su autoconsumo, aunque buena parte de la producción, fuera o no excedente, pasaba a manos del señor. La vida campesina era muy dura, con pocos recursos, y una productividad muy limitada.

Hay evidencia escrita de que el **Monasterio de San Pedro de Gumiel de Izan**, tenía la encomienda de proveer de **cura a la parroquia de Quemada** en el siglo XII. Se desconoce dónde estaba el lugar de culto en la villa de Quemada en esta época, ya que la nave más antigua de la actual iglesia fue construida posteriormente, pero bien pudo ser un edificio anterior, que dio origen al actual edificio de la Iglesia dedicada a Ntra. Sra. de la Asunción. Sobre el actual espacio que ocupa el recinto de la Iglesia, hubo un castro defensivo que se presupone originario de los siglos VIII o IX lo más tardar. Tras sus muros llegaría la construcción de una primitiva torre de vigilancia y defensa. La última edificación del Torreón data de aproximadamente el siglo XIII y sus muros arrancan de grandes bloques procedentes de una construcción anterior. La titularidad de la Iglesia de “La Asunción de Nuestra Señora”, arrastraba su devoción desde el siglo anterior.

Del monasterio de San Pedro de Gumiel de Izan, se guarda un extraordinario número de **documentos en el Archivo Histórico Nacional, más de 140 pergaminos que no han sido traducidos** o divulgados a la luz pública. De ahí la escasa documentación procedente de estos tiempos acerca de la historia de los pueblos del entorno del monasterio de Gumiel. Esto provoca que exista una neblina de varios siglos, formada por la apatía y el olvido de no haber salido todavía a la luz pública el volumen correspondiente al Cartulario de San Pedro de Gumiel, al igual que otros más de la provincia de Burgos.

En el siglo XII se hicieron famosas las poesías que recitaban los Trovadores sobre leyendas prodigiosas, ideales históricos, y mitos de los caballeros andantes. El papel de los caballeros en la península ibérica fue protagonizado por los **monjes guerreros** de las órdenes militares, que estaban al servicio de la iglesia y la defensa de los peregrinos. Las **órdenes militares**



hispanicas, surgieron en los monasterios que se encontraban situados en zonas fronterizas con los musulmanes, siendo la más antigua la de Calatrava, creada en 1158 estaba sometida a la rígida regla del Cister, al igual que la posterior orden militar de Alcántara surgida en 1175. La hermandad de Santiago tomó el carácter de orden militar en 1170. La Orden del Cister (procedente de la abadía francesa fundada en 1098) obligaba a los tres votos religiosos: obediencia, pobreza y castidad. Los miembros de la orden de Santiago no estaban obligados al voto de castidad o soltería. La figura de los caballeros en la península ibérica estaba representada por los monjes guerreros de las órdenes militares. El *ora et labora* de los monjes era acompañado por hombres, mujeres y niños que trabajaban para el monasterio y formaban parte de la *familia* cisterciense.

Los reyes se encargaban de mantener una buena relación con el Papado, colaborando en el mantenimiento de la Iglesia católica. Las aldeas eran objeto de concesiones condales a prebendados superiores de un monasterio, convento, o comunidad religiosa. Esta época se caracteriza por una **Iglesia cada vez más fuerte y con más posesiones**, y una clase media feudal que se disputa la dominación de los pueblos, utilizando la punta de sus armas como razón. Desde 1163, el **Papa Alejandro III** tomó bajo su protección al **Monasterio de La Vid**, que recibió numerosas propiedades en: Alcozar, Alcolea, Mesela, salinas en Bonilla y Medinaceli, y numerosas heredades en Fuentelcesped, Guzmán, Hontoria de Valdearados, Torregalindo, Roa, Brazacorta y otros pueblos, que frecuentemente eran arrendadas dada la ineficacia para explotar las propiedades que estaban a gran distancia. Dichos arrendamientos garantizaban buenas rentas a la Iglesia y a los Papas, que agradaron su poder bajo el paraguas de la cristiandad. El 15 de mayo de 1179, el Papa Alejandro III, tomó al **Monasterio de San Pedro de Gumiel de Izán** bajo su amparo y protección, a cambio del pago de un sueldo de oro y la confirmación de sus posesiones. El monasterio tenía posesiones en la villa de Quemada y una gran recaudación de bienes, cuando el Papa se encargó de recoger parte de los ingresos, poniéndose un sueldo dinerario, que debían enviar los monjes al Papado. En 1188, Alfonso VIII donaría al monasterio de La Vid, las propiedades de Tovilla y Frolilla.

Alfonso VIII (1155-1214), fue rey de Castilla desde su mayoría de edad, declarada en 1170. Alfonso sería el fundador del primer estudio general español "*Studium generale*". En 1173, compensó con donaciones a nobles, por su colaboración en la defensa del reino. Entre los allegados, vinculados de forma más o menos destacada a la casa de Lara, se encontraban; García Zapata, Diego Jiménez de los Cameros, Fernando Pardo, las condesas María y Mencía y Gómez García de Roa. Gómez García de Roa, no era hijo de García Garcés, sino de una hermana de este, pues su padre fue García Gómez de Roa. Gómez García de Roa, casó con la condesa Elemburg o Nimbor, llegada quizás en un sequito de Leonor de Plantagenet. En 1174 el matrimonio recibió de Alfonso VIII la villa de Torresandino y donaron al monasterio de San Pedro de Gumiel, heredades en Revilla. Entre 1178 y 1182, Gómez García fue alférez real.

En 1180, Gonzalo García de Haza, hermano de Ordoño García, era arcipreste de Gumiel de Izán, y acogió a su sobrino de 7 años Domingo (futuro Sto. Domingo de Guzmán), hijo de su hermana Juana de Haza, para su formación religiosa.

En 1194 el rey Alfonso VIII incorporó el **Monasterio de San Pedro de Gumiel en la Orden de Calatrava**. Este hecho traía consigo el **adiestramiento de los monjes en el manejo de la espada y el arte de la guerra**, estando estos al servicio del rey, para luchar contra los infieles y los musulmanes de las tierras del sur de la península. La Orden de Calatrava era capaz de aportar dos mil caballeros monjes en el campo de batalla, una fuerza considerable en la Edad Media. Al disfrutar de autonomía, obedecía a su Maestre o a un



superior espiritual religioso, por lo que provocaron más de un enfrentamiento con el rey. No cabe duda de que más de algún monje nacido en Quemada, he instruido en el Monasterio de San Pedro de Gumiel de Izan, participo en la reconquista contra los musulmanes.

En la batalla de Alarcos ocurrida el 19 de julio de 1195, donde las tropas de Alfonso VIII de Castilla, fueron derrotadas por las almohades de Yusuf II, fallecieron entre otros caballeros castellanos, Ordoño García de Roa y sus hermanos, a este caballero no debe confundírsele con Ordoño García de Haza, que confirmo diplomas reales desde el 4 de enero de 1170 al 28 de noviembre de 1194 sin utilizar el apelativo de Aza o Haza.

El **tercer señor documentado** en escritura pública, que guarda relación **con el señorío de Quemada**, es **García Ordoñez de Haza († 1226)**, hijo de Ordoño García de Haza, y casado con Urraca Vermudez, con la que tuvo como hijos a, Vela García que caso con Teresa, y a Urraca García, que caso con Pedro Núñez de Guzmán y debió heredar la propiedad de Quemada a la muerte de su padre.

En **1196, Quemada disponía de *alcayado o alcaide*** (personaje que en esta época era un caballero relevante que tenía a su cargo un castillo o fortaleza), lo cual indica la importancia estratégica que debía tener la muralla/fortaleza que cercaba la torre de vigilancia de Quemada, y que actualmente forma parte de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. **Johannes *alcayado* de Quemada y su hijo Alfonso** que a su vez era **clérigo de la villa** y del propio García Ordoñez, eran descendientes de Ordoño García de Haza, tío materno de Sto. Domingo de Caleruega. En buena lógica, al igual que ocurrió en otros muchos lugares, debieron utilizarse las piedras originarias del antiguo asentamiento romano para realizar la construcción del castro amurallado.

En 1197, el señor de Quemada, García Ordoñez de Haza, dono a la Orden Militar de Santiago de Uclés, todas las heredades que tenía en Carrantona, sin mencionar el pueblo en que estaba ubicado dicho lugar. Se entiende que el lugar de Carrantona es el sito en territorio de la villa de Quemada, ya que uno de los testigos se identificó como de *Chemada*.

García y sus hermanas Urraca y Sancha Ordoñez, son conocidos por las relaciones que mantuvieron con los Monasterios de La Vid y Gumiel. Los Ordoñez tuvieron heredades en Hontoria de Valdearados, Villanueva de Gumiel y en el **poblado de Moriel Díaz**, siendo este último **donado a Johannes, alcaide de Quemada**, y a sus hijos en **1196** (Documento 139 del monasterio de La Vid). Posteriormente en 1228, el rey Fernando III se haría con la heredad de Moriel Díaz por 320 maravedíes, para cederla al Monasterio de La Vid, y su abad Esteban, con el consentimiento de Urraca García, al haber pertenecido la propiedad a su padre García Ordoñez y a sus tías Urraca y Sancha. En dicho año de 1228, Johannes ya debía haber fallecido al tener en torno a 60 años.

Durante el siglo XII, en las ciudades cristianas comenzaron a aparecer artesanos, pequeñas tiendas, algún campesino libre, mercaderes, y sobre todo clérigos de distinta condición. El florecimiento de occidente, contribuyo a la aparición de imponentes **Catedrales**, como la de Notre Dame (iniciada en 1163) en Paris, Canterbury (iniciada en 1170) en el sur de Inglaterra, y las de León (iniciada en 1205), Burgos (comenzada en 1221), y Toledo (iniciada en 1226).

Los templos documentados en la diócesis de Burgos entre los años 800 y 1200 son 1.337. Las advocaciones de santos empleadas fueron 83; de ellas sólo 23 aparecen en todas las zonas de la provincia. Los santos más populares fueron: María, Martín, Pedro y Pablo, Juan (¿Bautista o Evangelista?) y Miguel. Resulta significativa la relativa densidad de "Juan" y "Eulalia" en la zona más septentrional y la de "Mamés" en la más meridional de la diócesis.



A principios del siglo XIII, los monasterios se encontraban en su mayor momento de esplendor y se comportaban como una cabeza de linaje, con plena autonomía. Una sentencia judicial de 1211 daba parte de los diezmos obtenidos por **Revilla de los Olleros**, a la Mitra y Cabildo del Burgo de Osma.

Alfonso VIII de Castilla, continuó con el avance cristiano sobre Al-Ándalus. En **1212** se produjo una de los enfrentamientos más famosos entre cristianos y musulmanes, fue la **batalla de las Navas de Tolosa** (hoy Santa Elena en Jaén). Alfonso VIII, apoyado por Sancho VII de Navarra, y Pedro II de Aragón, derrotaron al califa almohade Muhammad an-Nasir. Las tropas castellanas al mando Alfonso VIII, y su alférez **Alvaro Núñez de Lara**, contaron con: la guardia personal del rey y sus caballeros; con las milicias urbanas de Medina del Campo, Valladolid, Segovia, Soria, Avila, Almazan, Medinaceli, Bejar y San Esteban de Gormaz; las mesnadas de los señores que disponían cada una del orden de veinte a cien caballeros a lo sumo, en función de la riqueza de cada señor, un ricohombre como Álvaro Núñez de Lara podía llegar a contar con cerca de doscientos caballeros; las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Temple y Hospital de San Juan, contaban sus tropas por *freires*, monjes caballeros, fuertemente armados y especializados en la guerra, que formaban parte de las fuerzas permanentes al servicio del ejército cristiano. Cada *freire* contaba con un escudero a caballo y uno o dos peones. Un contingente de cien *freires* suponía un cuerpo de medio millar de efectivos disciplinados, un cuerpo de elite en el combate, que habitualmente se integraba en las grandes batallas como guardia personal del rey en la *militia regis*; las guarniciones de los castillos, que en gran parte estaban defendidos por *freires* de órdenes militares, y que podían llegar a contar con una guarnición de cincuenta caballeros, a los que habría que añadir los peones, contando con hasta cerca de doscientos hombres, pero había fortalezas guarnecidas por dos o tres caballeros y muchos estaban defendidos por una decena o dos de caballeros, unos cincuenta hombres en total. Las tropas cristianas contaron con cerca de doce mil hombres, entre aproximadamente cuatro mil caballeros y ocho mil peones. Los musulmanes contarían con aproximadamente veinte mil combatientes. De todos modos, era un número extraordinario para una época en que los ejércitos cristianos no llegaban casi nunca a los tres mil soldados: un millar de caballeros y dos mil peones ya era un importante contingente. Las fuerzas musulmanas más numerosas estaban formadas además del ejército regular, que estaba profesionalizado y dependía del Estado, por reclutas temporales forzosos y voluntarios yihadistas. El ejército regular estaba formado, a su vez, por diferentes etnias y tribus: bereberes almorávides, otras tribus bereberes, árabes (caballería ligera, especialistas en la táctica del tornafuye), andalusíes, kurdos (los *agzaz*, la caballería ligera de arqueros), esclavos negros de la guardia personal del emir e incluso mercenarios cristianos.

Fue el comienzo del declive del imperio Almohade, que había cruzado desde Marruecos intentando recuperar territorio para Al-Ándalus, y la consolidando el prestigio de las órdenes militares, marcando un punto de inflexión en la reconquista.

Enrique I (1204-1217) fue un niño nombrado rey de Castilla, que permaneció en el trono de 1214 a 1217, año en que falleció como consecuencia de un accidente en la ciudad de Palencia, por supuesto sin dejar descendencia. Le sucedió en el trono su hermana la reina Berenguela que tras unos meses pasó el reino a su hijo **Fernando III (1201-1252)**, que sería rey de 1217 a 1252.

Fernando III, se propuso conquistar a los moros el resto de la península y casi lo consiguió, llegando hasta el valle del Guadalquivir. En las tierras que iba conquistando solo permitía permanecer a los musulmanes que eran artesanos y peritos en materia de riegos. Cristianos,



moros y judíos más que convivir coexistieron, ya que vivían en barrios separados, y los moros y judíos eran sometidos al pago de parias.

Entre los monasterios próximos existía una gran disputa por el dominio territorial, quedando de manifiesto en gran cantidad de documentos. El caso más cercano a Quemada estaba en las disputas territoriales entre los Monasterios de Gumiel y de La Vid.

En 1222, el monasterio de La Vid entregó García Ordoñez y a su mujer, Urraca Vermúdez, en empréstito la casa que el monasterio tenía en Hontoria con las heredades a ella adscritas. A la muerte de García Ordoñez y su mujer la casa volvería a manos del monasterio con las mejoras realizada. García también se comprometía a entregar al monasterio todas sus viñas en Hontoria, le concedía comunidad de pastos con la villa de Quemada y derechos para el huerto y el molino del monasterio en el río de Quemada (Aranzuelo) y también le entregaba sus collazos de Torregalindo (Aza) para saldar una deuda de 780 maravedís con el monasterio.

En **1223, Quemada**, junto a Sinovas, Villanueva, Hontoria de Valdearados y otra importante relación de pueblos, figuraban entre los **dominios que el Monasterio de San Pedro de Gumiel** tenía entre los ríos Esgueva y Riaza. Dicho dominio era eclesial.

En **1226, Urraca García de Villamayor**, hija de García Ordoñez de Haza, **heredo el señorío de Quemada**, junto a su marido **Pedro Núñez de Guzmán († 1266)**, hijo de Nuño Pérez de Guzmán “El Bueno”. Urraca enlazó con una familia más poderosa, los **Guzmán**, descendientes de Pedro Ruiz de Guzmán, mayordomo de Alfonso VIII.

En **1242**, el obispado de Burgos seguía tomando decisiones sobre pleitos entre monasterios de la Ribera del Duero. Así lo refleja un escrito del 1 de junio de dicho año, en el cual el obispo de Burgos arbitra sobre una disputa entre los Monasterios de Gumiel y La Vid, sentenciando que el abad y convento de San Pedro no tenían derecho a edificar la casa que decían en **Revilla de los Olleros**, y que por privilegio real, el monasterio de San Pedro únicamente tenía derecho de pasar por el monte de Revilla, para sacar y conducir la leña y maderas de los montes de Quemada; pero no para cortar o arrancar árboles en el monte de Revilla, ni apacentar en ellos el ganado.

En **1246**, Pedro Núñez de Guzmán y su mujer Urraca García, vendieron al monasterio de San Pedro de Gumiel, cuanto tenían en villa Nuño, villa Teresa (Pinilla) y Mañalecos, probablemente también vendieron la villa de Quemada en esta fecha.

En **1248**, el infante Alfonso (**Alfonso X**), por comisión de su padre Fernando III, tuvo que mediar en los **pleitos** que había entre el Monasterio de San Pedro de Gumiel de Izán y D. Pedro Núñez de Guzmán y su mujer Urraca García, **por la venta de la villa de Quemada** de estos últimos al monasterio. A cambio el monasterio les había entregado heredades que este tenía en, Montejo, Milagros, Santa Cruz, Pardilla, Aranda, etc.. El incumplimiento de algunas cláusulas había ocasionado que Pedro Núñez demandara al monasterio heredades en Vadocondes, y que se posesionara de las de Baños de Valdearados, dando lugar al pleito mencionado que debió desembocar en algunos episodios violentos. El infante Alfonso, puso fin a los pleitos, haciendo renunciar a Pedro Núñez a las heredades de Vadocondes, conservando las de Baños, además **obligó al monasterio de Gumiel a revender la villa de Quemada a Pedro Núñez de Guzmán y Urraca García por 3.500 maravedís**, aunque el monasterio conservara el derecho a recoger tres cargas de leña diarias y el pasto para 300 ovejas. Pedro Núñez hubo de entregar 2.000 de los 3.500 maravedís de inmediato al monasterio, y mientras no pagara el resto, la villa de Quemada tendría *en tenencia* un monje del monasterio, conservando sus derechos sobre la villa, pero las rentas las recogería el



monje y las entregaría al monasterio *en almosna por el alma de don Pero Nunnez et de donna Urraca Garcia*, hasta que se pagara el precio total.

Alfonso X de Castilla (1221-1284), conocido como «**el Sabio**» reino entre **1252** y 1284.

En primero de abril de **1264**, tras una contienda de **límites entre Aranda de Duero y Revilla de los Olleros (Ribieladoleros)**, se determinó amojonar los límites entre ambos pueblos; partieron el termino desde la Paliza hasta el término de Villanueva, y se puso un mojón sobre el camino que va de Aranda a Santisteban cerca de la Paliza.

Pedro Núñez de Guzmán y Urraca García, tuvieron propiedades entre los ríos Esgueva y Duero, en los pueblos, de: Mañalecos, Villateresa, Villanuño, Caleruega, Baños de Valdearados, Quemada, Aranda, Vadocondes, Santa Cruz, Fuentelcesped, Milagros, Torrealgailino, Pardilla, Montejo, y Fuentenebro.

Juan Pérez de Guzmán († 1285), hijo de Pedro y de Urraca, heredó la propiedad de Quemada en **1266**. Fue **señor de Roa y de Gumiel del Mercado**, caso con María Ramírez de Cifuentes, Señora de Abiados, y de Teresa de Lara, con la que tuvo dos hijos; Pedro Núñez II, y Juan Ramírez. Juan era nieto de Nuño Pérez de Guzmán y biznieto de Pedro Ruiz de Guzmán por parte paterna, y nieto de García Ordoñez, biznieto de Ordoño García (hermano de Juana de Aza, a su vez madre de Sto. Domingo de Guzmán) por parte materna.

En esta época se podía dar el caso de **hermanos y hermanas que tuvieran apellidos diferentes**, siendo hijos del mismo padre y de la misma madre. En algunas familias se extendió la costumbre de que cada hijo o hija escogiera sus apellidos entre los existentes en las generaciones de sus padres y sus abuelos. No había impedimento para poder elegir los apellidos, las razones para escoger uno u otro podían ser: como homenaje especial a un antepasado concreto; o por un mayor prestigio social; o por obligación impuesta en un testamento para recibir una herencia de un abuelo, abuela, o pariente.

En el siglo XIII la industria lanera y del paño se convirtió en el motor económico de Castilla y Flandes, proliferando los intercambios entre territorios que hasta entonces habían permanecido aislados.

Alfonso X, promulgó en **1273**, un edicto de sobre las cañadas reales, destinadas al paso de ganado. Por **Quemada**, pasa la denominada **Cañada real segoviana de Merinas**, que transcurre por el sur de Burgos y atravesando por Aranda sigue por Quemada (bordeando la población, entre encinas y pinares que esconden el camino) hacia Hontoria de Valdearados dirección a Huerta del Rey y la Sierra de la Demanda.

Juan Pérez de Guzmán, donó en 1277, al Convento de Santo Domingo de Caleruega (inaugurado en 1270), tres cargas de leña diarias del monte de Quemada.

En abril de 1284, Alfonso X falleció en Sevilla, su hijo **Sancho IV (1258-1295)**, se proclamó rey en Toledo, reinando entre 1284 y 1295. Juan Núñez I de Lara, apoyo a Alfonso de la Cerda, nieto de Alfonso X y sobrino del rey de Francia, contra Sancho IV, que se había proclamado rey haciendo caso omiso a la voluntad de su padre, cuyo testamento establecía que reinara el hijo de su primogénito.

Al fallecer Juan Pérez de Guzmán en el año **1285**, el señorío de Quemada pasó a su hijo **Pedro Núñez II de Guzmán**, que sería **señor de Quemada** entre **1285 y 1308**. Pedro se casó con Inés Ramírez de Lara, y aparece relacionado con el **Monasterio de San Pedro de Gumiel** en varios documentos. Pedro Núñez había defendido al Monasterio en guerras pasadas y tenía la encomienda de defenderlo de caballeros, vasallos y concejos que según el Monasterio entraban abusivamente en sus posesiones.



Aranda de Duero fue declarada **Villa real en 1291**, por privilegio del rey Sancho IV, siendo este uno de los detonantes de su expansión e identidad propia en la comarca.

El día 25 de abril de 1295 falleció el rey Sancho IV, dejando como heredero a su hijo de nueve años, **Fernando IV (1285-1312)**, el cual reinaría en Castilla entre 1301 y 1312.

En el año 1295 la reina Doña Violante, viuda de Alfonso X, ordenó la construcción de las murallas de **Roa**, así como el procedimiento para realizar la vendimia. El recinto amurallado serviría como solución a los diversos conflictos que la villa vivía con sus vecinos más próximos, contaba con seis puertas que se abrían al amanecer y se cerraban al atardecer, además contaba con pequeños portillos para facilitar el paso de los vecinos.

Esta fue una época de conflictos territoriales entre villas, ya que también en **1295** la **reina María de Molina (1264-1321)**, desposada con su sobrino Sancho IV de Castilla, encomendó a **Pedro Núñez II de Guzmán**, proteger al Monasterio de San Pedro de Gumiel, de caballeros, vasallos y concejos que según el Monasterio entraban abusivamente en sus posesiones, tal y como lo había defendido Pedro Núñez en las guerras pasadas.

En 1304, Pedro Núñez II de Guzmán, señor de Quemada aparece relacionado con el Monasterio de San Pedro de Gumiel en varios documentos. En 1306, Pedro Núñez de Guzmán II, apoyo a la casa de Lara contra el rey Fernando IV. Después de una batalla campal, Juan Núñez de Lara consiguió escapar del cerco al que se le pretendía someter en Aranda de Duero por conspiración contra el rey.

En 1307 la corona francesa, celosa del gran poder que habían adquirido los **Templarios**, se sublevo contra la orden, solicitando al resto de reinos cristianos europeos, que siguieran sus pasos. En 1310 Los templarios perdieron uno de sus mayores castillos en la Península, el de Ponferrada (León), y para evitar su confiscación, el maestre castellano, Rodrigo Yáñez, lo entregó al infante Felipe, hermano del rey. En 1314 la corona francesa, quemó a su maestre y una treintena de seguidores en París, disolviendo la Orden del Temple. En Castilla las órdenes militares fueron unificadas en la orden del Hospital de San Juan de Jerusalem, y los monjes soldados hispánicos reafirmaron su papel como fuerza de choque de las monarquías peninsulares.

A comienzos de **1308**, Juan Núñez II de Lara entregó todas sus tierras al rey, excepto las que tenía en La Bureba y La Rioja, por tenerlas Diego López V de Haro, **El rey confiscó las tierras de los Lara**, repartiendo sus propiedades entre los ricos-hombres de Castilla, leales al rey. Se pusieron en **secuestro las haciendas y vasallos de Pedro Núñez II de Guzmán**, por los caballeros Templarios. El señorío de **Quemada** paso a manos del palentino **Ruy Pérez de Sasamón**, rico-hombre de Castilla, casado con Urraca Fernández. Ruy fue dispensero mayor (superintendente económico) del rey. Fernando IV, estuvo en 1311 en casa de Ruy Perez de Sasamon, aquejado de envenenamiento, pero tras no sanar en 15 días la reina se lo llevo a Valladolid.

Fernando IV entregó la villa de Peñaranda de Duero a Fernán Ruiz de Amaya, quien, a su vez, la venderá al infante Don Pedro, hijo de Sancho IV, en 1311. En tiempos de Alfonso XI, la villa quedara vinculada a la familia Avellaneda, Condes de Miranda

En 1312 tras la muerte del rey Fernando IV, el infante Juan de Castilla el de Tarifa y Juan Núñez de Lara, solicitaron a la reina María de Molina, en Valladolid, que se hiciese cargo de la tutoría de su nieto Alfonso XI de Castilla, que contaba con un año de edad.

Alfonso XI (1311-1350), tras la regencia de su abuela Maria de Molina, fue declarado mayor de edad en 1325, reinando hasta su fallecimiento, a causa de la peste negra.



En 1315 falleció sin descendientes de sus 3 matrimonios, Juan Núñez II de Lara, el Menor, la herencia paso a su hermana Juana Núñez de Lara “la Palomilla”, que la transmitió a su recién nacido primogénito Juan Núñez III de Lara (1315-50).

En **1319 Ruy Pérez de Sasamón, vendió el señorío de Quemada a la reina Maria de Molina** (abuela y regenta de Alfonso XI). **María Alonso Portocarrero**, mujer de **Alvar Díaz de Haro** (Alférez del Rey), recibió por donación de Maria de Molina el **señorío de Quemada**. Alvar era sobrino de Diego Lopez de Haro (señor de Vizcaya y los Cameros) y yerno de Teresa López y de Garcilaso de la Vega.

En 1324, Alvar Diaz de Haro, señor de los Cameros, ejercía su influencia política en la villa de Aranda, lo cual le ocasiono muchas hostilidades con los dirigentes del concejo de Aranda. Teresa Lopez e de Garcilaso de la Vega (Merino mayor de Castilla y Canciller del reino), obligo a Alvar a firmar un documento de tregua y de buena fe con el concejo de Aranda de Duero.

En 1334, Alfonso XI, sofoco una rebelión general, encabezada por numerosos magnates del reino, entre los que se encontraba Alfonso Téllez de Haro II, señor de los Cameros, hermano de Alvar Diaz. El rey, entrego a Alvar el señorío de los Cameros. Alvar Díaz de Haro, alférez de Alfonso XI, participo en 1340, en la batalla del Salado, contra los Benimerines norteafricanos que trataban de invadir la península, en una de las batallas destacadas contra los moros. En 1343 Alvar fue llamado por Alfonso XI junto a otros caballeros de Castilla y León para defender la frontera frente al rey moro de Granada.

En 1347 la peste negra (transmitida a través de las pulgas), acabo con un tercio de la población europea. **Entre 1348 y 1349 la peste negra, azoto Castilla, mermando la población en más de un 25%, y provocando la muerte del rey Alfonso XI en 1350.** Se desconoce el efecto ocasionado sobre la población de Quemada, por la epidemia de peste de este año y la siguiente de 1362.

Ante la imposibilidad de los abades de mantener el control y obediencia sobre los pueblos objeto de su posesión y la penuria económica que comenzaban a padecer los monasterios, estos comenzaron a vender sus propiedades.

Pedro I (1334-1369), hijo de Alfonso XI, reinaría desde 1350, cuando todavía no había cumplido los dieciséis años de edad, hasta su muerte, a manos de su hermanastro Enrique II de Trastámara (hijo bastardo de Alfonso XI). Pedro, en la posterioridad fue conocido como «el Cruel» por sus detractores y «el Justo» o «el Justiciero» por sus partidarios. El rey se opuso de forma continua a los poderes establecidos de los nobles y la Iglesia. El monarca castellano expresaba así la idea que tenía de sus caballeros de Castilla; *Son unos barbaros, y se lavan cuando llueve, si están a la intemperie. Entre todos ellos apenas si encontraras una docena que sepan escribir, y pocos más que sepan leer, pero valen su peso en oro para la traición, la intriga y la guerra; El pueblo siembra la tierra y mis nobles se la reparten. ¿Sabes que la mayor parte del trigo de Castilla lo controlan cuatro familias? Los señores se quedan con los siervos, la tierra, la ribera, las fuentes y ahora se quieren quedar con el río. ¡Son insaciables! Se habían comido toda la cebada, el trigo, la avena y la carne del Reino hasta que llegue yo, el Rey, estropeándoles el negocio y haciéndoles vomitar el empacho.*

En **1353** Pedro I, confisco las propiedades de nobles e Iglesia, repartiéndolas entre los señores de Castilla que habían sido fieles al rey. En el reparto de Behetrías, **Quemada** paso a ser **solariego de Juan Martínez de Leiva** (La Rioja), que había sido merino mayor de Castilla de 1326 a 1331 y de 1334 a 1335, y mayordomo de Juan Núñez de Lara. En el momento de la concesión había fallecido, por lo que las propiedades pasaron a sus herederos. Su hija, **Isabel Sánchez de Leiva, Abadesa** del Monasterio soriano de Ntra. Sra.



del Valle de Fuencaiente (partido de Aranda de Duero), obtuvo el **solariego de Quemada**, pasando por tanto a ser un abadengo. En **1366, la abadesa de Fuencaiente vendió** la villa de **Quemada al concejo de Aranda**, previa autorización de la Abadesa de Las Huelgas, por un importe de **ochocientos mil maravedíes**, aunque dicha venta no se hizo efectiva hasta 1396 a causa de no contar con la confirmación del Reformador de la Orden Cisterciense, con un sobrepago de otros catorce mil maravedíes. El precio total era **equivalente a veintidós mil kilos de plata o cincuenta y cuatro mil fanegas de trigo** (tres mil toneladas).

Aranda de Duero había comenzado su expansión en el año 1291, tras haber sido declarada villa real por Sancho IV, adquirió los lugares de Villalba, Prado, Fuentespina, Casasola, y Sinovas. En el contexto de recuperación de la crisis de la baja Edad Media, Aranda de Duero, decidió ampliar su territorio, con la adquisición de Quemada.

Quemada formaría parte de la Tierra de Aranda de Duero, durante casi tres siglos, entre 1366 y 1640. Fe de la jurisdicción de Aranda se da en 1369, cuando se delimitaron las lindes entre los pueblos de Quemada y Zazuar, acordados por el Ayuntamiento de Aranda (posteriormente se establecerían nuevos lindes en 1492). Posteriormente en 1426, Aranda ampliaría su territorio con la compra al Monasterio de La Vid, de Revilla de los Olleros, y los términos de la Paliza y el Páramo.

La dependencia del pueblo Quemada, de Aranda de Duero, ayudaría al auge y progreso de ciertas familias de Quemada, que se vieron favorecidas por los intercambios comerciales, siendo el principal motor de su economía el cultivo de la vid, la elaboración del vino, y los rebaños de ovejas. El cultivo del cereal daba escasamente para el consumo propio.

Quemada era un núcleo de población pequeño, que no debía sobrepasar las pocas centenas de habitantes, cuando la población total de la península ibérica en esta época era inferior a los cinco millones de habitantes. Las epidemias de peste que se sucedían desde la mitad del siglo XIV, habían cortado de raíz los crecimientos demográficos.

Las luchas entre los reinos cristianos de Castilla, Aragón, Navarra y Portugal por imponer su supremacía se extendieron hasta este siglo, en el que los dos primeros afianzaron su predominio, siendo el germen de la nación que surgiría con los Reyes Católicos.

En **1640** Quemada sería enajenada por el Conde de Castriello, D. García de Haro y Avellaneda, otorgando Felipe IV a Quemada el rango de Villa e independiente de Aranda.

El campesino de la edad media era un ser muy humilde, con bajo nivel cultural, extremadamente religioso, tenía una media de 6 hijos por familia, no disponía de ningún tipo de comodidades, y su esperanza de vida no superaba los 40 años. La vida campesina era muy dura, con un nivel tecnológico muy básico, y una productividad muy limitada. Los cristianos convivían con judíos, y musulmanes, donde los primeros destacaban por ser usureros y prestamistas aliados de la Iglesia, y los segundos por dedicarse a trabajos artesanales como la herrería.

De las 148 aldeas que inicialmente formaron el alfoz de Clunia, en la actualidad persisten 64 poblaciones, ya que 84 se fueron abandonando con el paso del tiempo.



En la siguiente tabla, están recogidos cronológicamente los señores a los que perteneció el solariego de Quemada, en el reino de Castilla. En color negro están resaltadas las fechas y nombres de los señores de los que consta documentación escrita haciendo referencia a la posesión del pueblo de Quemada, y en color azul están marcadas las fechas estimadas, así como los predecesores o descendientes estimados por línea hereditaria, de esta propiedad:

Señorío	Señores de Quemada
1086-1106	Gonzalo Núñez de Lara (1052-1106) , señor de Quemada por atribución de Alfonso VI. Casó con Goto Núñez, hija de Nuño Alvarez. Tuvieron a Pedro, Rodrigo (1º señor documentado de Quemada), Teresa, Maria y Goto. Fue Gobernador de Lara y Osma.
1106-1112	Rodrigo González de Lara (1078-1143) , hijo de Gonzalo Nuñez. Conde en 1121, Gobernador de Toledo y Segovia, entre otras. Casado con Sancha hija de Alfonso VI hasta 1125 y con Estefania de Armengol. Participo en las cruzadas en Palestina.
1112-1131	Maria González de Lara , por donación de su hermano Rodrigo. Casada con Iñigo Jimenez, señor de los Cameros , tuvieron como hijo a Jimeno Iñiguez de los Cameros.
1131-1139	Ordoño Gustioz o Gudestioz de Haza, († 1139) , por donación de Alfonso VII, recibió las propiedades que hasta entonces controlaban los Lara.
1140-1162	García García o Garcés de Haza (1106-1162) , tras restituir el rey sus propiedades al linaje de Lara. García fue Alférez real y gobernador de Haza, casó con Sancha Perez (abuelos de Sto. Domingo de Guzmán). Fueron sus hijos: Gomez, Gonzalo, Pedro, Ordoño, Garcia, y Juana. García era hijo del conde Garcia Ordoñez y la condesa Ava, hermanastro del conde Manrique Perez de Lara, gobernador de Ávila, Segovia, Madrid, Lara, señor de Molina, y regente de Castilla con Alfonso VIII.
1162-1195	Ordoño García de Haza , hijo de García, casó con Maria García de Villamayor, y tuvo cuatro hijos: Gonzalo (5º Maestre de la orden de Santiago), Urraca, Garcia, y Sancha. Fue tío materno de Sto. Domingo de Guzmán.
1196-1226	García Ordóñez de Haza , hijo de Ordoño, casó con Urraca Vermudez. Johannes (descendiente de Ordoño García) era <i>alcayado</i> de Quemada y su hijo Alfonso clérigo de la villa de Quemada.
1226-1246	Urraca García de Villamayor y Roa , hija de García y hermana de Vela García, casó con Pedro Núñez de Guzmán .
1246-1248	Abadengo del Monasterio de San Pedro de Gumiel , por venta de Pedro Núñez de Guzmán y su mujer Urraca.
1248-1266	Pedro Núñez de Guzmán y su mujer Urraca Garcia , por recompra de 3.500 maravedís al Monasterio. Tuvieron como hijo a Juan Pérez de Guzmán.
1266-1285	Juan Pérez de Guzmán , hijo de Pedro y Urraca, fue señor de Roa y Gumiel de Mercado, caso con Maria Ramírez de Cifuentes.
1285-1308	Pedro Núñez de Guzmán II , hijo de Juan, casó con Inés Ramírez de Lara y no dejó hijos. Fue desposeído en 1308 por Fernando IV.
1308-1319	Ruy Perez, señor de Sasamón , Despensero mayor de Castilla, casó con Urraca Fernández. Vendieron el solariego a la reina Maria de Molina
1319	Reina Dª. Maria de Molina , regenta del reino y abuela de Alfonso XI.
1319-1353	María Alonso Portocarrero , por donación de Maria de Molina. Casó con Alvar Díaz de Haro , señor de los Cameros.
1353-1366	Isabel Sánchez de Leiva , por donación del rey Pedro I. Abadesa de Fuencaliente, hija y heredera de Juan Martínez de Leiva , que ya había fallecido en 1353.



3- Origen del linaje de la noble casa de Lara

La genealogía de la noble casa de Lara y sus distintas ramas, han sido estudiadas por varios historiadores y genealogistas, existiendo disparidad entre ellos, en las conclusiones sobre el origen y descendencia en los siglos X y XI. Existe una gran dificultad para reconocer a los individuos hasta el siglo XII, ya que se disponen de muy pocas referencias escritas de un mismo individuo y distantes en el tiempo, añadiendo la dificultad de la coincidencia de nombres en una misma época y zona geográfica, cuando la esperanza media de vida era de unos treinta años, y únicamente los que disponían de medios, cuidados y buena salud alcanzaban difícilmente los sesenta años.

Esta constatada la existencia entre los Lara de cargos como alférez real, mayordomo real, alcaide, merino, y canciller condal, que sellaron su fidelidad al reino de Castilla. Algunos de los más destacados historiadores que han estudiado la casa de Lara son; el genealogista Luis Salazar y Castro (1658-1734); Ramón Menéndez Pidal (1896); María del Carmen Carlé (1973); Julio González y Salvador Moxo (1980); Margarita Torres Sevilla (2005).

Existen narraciones medievales “cantares de gesta” que aluden a miembros del linaje de Lara, como el **“Cantar de los siete infantes de Lara”** y el **“Riepto de Zamora”**.

La primera narración gira en torno al noble afincado en Salas, Gonzalo Gústioz. Es la ensangrentada historia de una venganza familiar, ocurrida en tiempos del Rey Don Ramiro y del conde García Fernández (finales del siglo X), de la cual son protagonistas dos poderosas familias que vivieron en la Alfoz de Lara. La intensa tragedia se desarrolla en la dorada campiña de Salas y de Barbadillo, entre los serranos pinares de Canicosa, y sobre la escampada llanura de Almenar. Sus episodios describen la vida señorial de la Castilla primitiva, los difíciles viajes de entonces, la confrontación contra los musulmanes, las explosivas emociones de aquellos temperamentos rudos, hechos al esforzado obrar. La leyenda comienza con la descripción de la boda entre Rui Velázquez y doña Lambra, que se celebraron espléndidamente en Burgos durante cinco semanas, con los acostumbrados regocijos de bofordar (torneo de arrojar lanzas, dardos y bohordos hasta quebrantar un tablado), correr toros, juegos de ajedrez y cantos de juglares. Asiste a la boda de Rui Velázquez, su hermana doña Sancha, mujer de Gonzalo Gustios, y sus siete hijos, llamados los infantes de Salas, a quienes en un mismo día había armado caballeros el Conde de Castilla García Fernández. Sobre un lance de quebrantar el tablado, se trabó una disputa entre Alvar Sánchez, primo de doña Lambra, y los hijos de doña Sancha. El menor de ellos, Gonzalo González, ofendido por una expresión jocosa de Alvaro: *«Si las dueñas de mi fablan fazen derecho, ca entienden que valo mas que todos los otros»*, dale tan gran puñada en el rostro, quebrándole dientes y quijadas, que le tiende muerto a los pies de su caballo. Doña Lambra, *«quando lo oyo, comenzó a meter grandes voces, llorando muy fuerte e diziendo que ninguna dueña así fuera desondrada en sus bodas cuemo ella fuera allí»*. Rui Velázquez, deseoso de vengar la afrenta de su mujer, hiere a Gonzalo, y éste no hallando a mano otra arma, le afea horriblemente el rostro con el azor que traía en el puño su escudero. Encrespase la pelea entre los opuestos bandos; el Conde García y Gonzalo Gustios se ponen por medio y consiguen separarlos. Hácese un simulacro de reconciliación, y la contienda queda, al parecer, apaciguada, yendo doña Sancha, sus hijos y su ayo (siervo educador de los jóvenes) a acompañar a doña Lambra en su heredad de Barbadillo, para darle placer cazando con sus azores por la ribera del Arlanza. Pero la vengativa dueña no olvida el cuidado de su deshonra, y hace que un aliado suyo afrente a Gonzalo de la manera más injuriosa, arrojándole al pecho un cohombro (variedad de pepino) hinchado de sangre, corriendo a refugiarse luego bajo el manto de doña Sancha; símbolo de protección que no respetan los infantes, que allí mismo le matan, ensangrentando las tocas y los paños de su



señora. Nada iguala a la desesperación de doña Lambra y a las muestras de desesperación que hace después de este feroz desacato. El traidor Rui Velázquez (*Roy Blasquez*), señor de Vilviestre, para satisfacer el iracundo despecho de su mujer, doña Lambra (*flámula*) de Bureba, prima del Conde García Fernández, envía a su cuñado Gonzalo Gustios engañado a Córdoba, donde Almanzor lo hace prisionero; después lleva en hueste a sus sobrinos, los siete Infantes de Salas (infantes no quiere decir hijos de reyes, sino simplemente hijos de familia noble) y en una cabalgada por las fronteras de Soria, en la llanura de Almenar, los entrega a los moros para que los maten. Las siete cabezas de los infantes fueron llevadas a Córdoba en trofeo, donde son reconocidas con espanto por el padre que allá está prisionero. Almanzor, compadecido de tanta desdicha, da libertad al anciano Gonzalo Gustios, y lo hace acompañar a Castilla, enviando con él los siete mortales despojos encerrados en un ataúd y cargados en una acémila (mula de carga), los cuales son enterrados en Santa María de Salas. Pasados algunos años, Mudarra, hijo de Gonzalo Gustios y de una mora hermana de Almanzor, se presenta desconocido en Castilla. Cuenta una vieja crónica que, al llegar a Salas, entra en Santa María y visita el arca de las siete cabezas, aquí depositada, le inflama en deseos de castigar al traidor Rui Velázquez; y así fue, que no descansó hasta que después de hacerse reconocer por su padre don Gonzalo, mató a Ruy Velázquez en venganza de la traición cometida. Mudarra Gonzalez restaura el patrimonio y los derechos familiares en tiempos de Almanzor. Las cabezas de los Siete Infantes están hoy en la Iglesia de Santa María de Salas de los Infantes, sus cuerpos en el Monasterio de San Millán de Suso (La Rioja), y el sepulcro de Mudarra en la Catedral de Burgos.

La segunda narración, el “Riepto de Zamora”, discurre en 1072, cuando Diego Ordoñez de Lara, se dirigió a la muralla de Zamora y pronunció el famoso reto que nos han narrado los romances, venciendo a los hijos de Arias Gonzalo, por la supuesta traición de Zamora en la muerte del rey Don Sancho II de Castilla. Parece ser que Mudarra sería el padre del conde Nuño Gonzalez d’Avalos, padre de Gonzalo Nuñez Minaya (el Cuervo Andaluz), que a su vez heredo en su hijo Álvaro Núñez el cual tuvo dos hijos Nuño Alvarez y Ordoño de Lara, este último el padre de Diego, participante en el Riepto.

Alfonso VI se encontraba exiliado en Toledo, tras ser derrotado por su hermano mayor, Sancho II, que le arrebató el reino de León. Al enterarse de la muerte de su hermano en el sitio de Zamora, Alfonso vuelve rápidamente desde Toledo. Hacia el 10 de noviembre de 1072 ya está en León donde obtiene la fidelidad de la nobleza leonesa y gallega. En diciembre marcha a Burgos donde, después de jurar ante once testigos (método de probar la inocencia muy usado en el derecho consuetudinario castellano) que no ha tenido nada que ver con la muerte de Sancho, obtiene la fidelidad de la nobleza castellana. Rodrigo Díaz de Vivar “el Cid”, Alférez de Castilla, fue el tomador del juramento del nuevo rey en la Iglesia de Santa Gadea, y a los castellanos no les quedó otro remedio que aceptar al hermano del rey Sancho, ya que Alfonso era el legítimo heredero del trono a pesar de la guerra fratricida recién terminada.

El estudio de la nobleza castellana de Lara, según el historiador **Luis Salazar y Castro**, comienza con **Gonzalo Fernandez (890-932)**, conde de Burgos, Lara, Amaya, y Castilla, padre de los condes **Rodrigo Frólaz** y **Fernán Gonzalez (910-970)**, continua con la sucesión de Fernán y su primogénito **Gonzalo Fernandez II (933-959)**, del que descenderían los Lara. Gonzalo fue poblador de Haza, Clunia y San Esteban de Gormaz, caso con Fronilde Gómez (según recientes investigaciones), hija de Gomez Diaz, alférez de su padre Fernán. Los hijos de Gonzalo Fernandez II de Lara fueron Nuño Gonzalez, señor de Lara y Fernando Gonzalez, señor de Haza y progenitor de este linaje y de los de Villamayor, Manzanedo y Villalobos. **Nuño Gonzalez d’Avalos**, señor de Lara, gobernador



de Alava, Lantarón y Cellorigo, fue sucedido por su hijo el conde **Gonzalo Nuñez Minaya (995-1053)**, conocido como el Cuervo Andaluz, que a su vez paso a su hijo el conde **Nuño Gonzalez de Lara (1025-1097)**, y este a **Gonzalo Núñez I de Lara (1052-1106)**, gobernador de Lara y Osma. Esta genealogía de Luis Salazar, difiere de la contada en los cantares, no estando demostrada la ascendencia de Gonzalo Núñez de Lara.

Otra de las teorías genealógicas sobre el origen del linaje de Lara, establece que **Gonzalo Nuñez I** era descendiente del conde **Munio Gonzalez**, hermano de **Salvador Gonzalez**, hijos de **Gonzalo Garcia**, descendientes del conde **García Fernández** de Castilla (+ 995), el del cantar de los siete infantes de Lara. Gonzalo Núñez caso con Goto Núñez (según un documento de donación de 1087, al monasterio de san Millan), hija de Nuño Alvarez y Maria Gutierrez a su vez hija del conde Gutierre Alfonso. La casa de Lara emparento así con los Salvadorez, Alvarez y Alfonso. Gonzalo Núñez I era un magnate castellano que, por su vínculo con los Salvadorez, tuvo una gran influencia política, y por el vínculo de su esposa con los Alfonso, se garantizó su acceso a la corte. Su padre el conde Munio Gonzalez, y su primo Gonzalo Salvadorez, fueron los artífices de la inclusión en el círculo de afectos a Alfonso VI.

Las escasas y difusas noticias oscurecen el origen genealógico de **Gonzalo Núñez I de Lara (1052-1106)**, aunque el devenir de sus descendientes en la segunda mitad del s. XI vinculan la estirpe de los Lara a la nobleza de los reinos de Castilla y León, justificando así la tenencia de Lara. Gonzalo Núñez I afianzo la presencia de su familia en la corte de Alfonso VI y su sucesora Urraca. Lo cierto es que sus famosos hijos **Pedro y Rodrigo Gonzalez de Lara**, fueron alférez del rey, y su hija Maria emparento con el linaje riojano de los Cameros, por su matrimonio con Iñigo Jimenez, señor de ambos Cameros y el valle de Arnedo, según figura en un testamento de 1109 del monasterio de San Prudencio de monte Laturce.

El joven Pedro Gonzalez de Lara, tras la batalla de Sagrajas contra los almorávides en 1086, ocuparía el cargo de Alférez real como recompensa y apoyo al rey Alfonso VI en sus campañas. Es posible que acudiera a las primeras cruzadas en Palestina desde 1091 a 1106, acompañando a la infanta Elvira y su marido Raimundo conde de Toulouse, donde debió participar en el sitio de Nicea en 1097. A su regreso fue nombrado conde, en el 1107, sucediendo a su padre como *tenente* de Lara.

Pedro y Rodrigo González de Lara, contrarrestaron el avance de Alfonso *el Batallador* sobre la Castilla oriental. Como resultado de su fidelidad a la reina Urraca frente al avance navarro-aragonés, los hermanos Gonzalez de Lara, dispusieron de importantes tenencias en Castilla. Rodrigo Gonzalez en 1112 era *tenente* de Asturias de Santillana y Liébana, lo que le permitiría tener cuotas de autogobierno en los dominios cántabros, pero no ostentaba la dignidad condal. Pedro Gonzalez con sus tenencias de Peñafiel, Lara y Medinaceli garantizaba en 1113 la obediencia de los obispados de Osma y Palencia a la reina Urraca. En 1119 Pedro Gonzalez de Lara seguía garantizando la defensa del valle del Duero y Osma, fiel a Urraca.

Pedro y Rodrigo Gonzalez se enfrentaron a Alfonso VII, en 1130, lo que acabo con Pedro Gonzalez de Lara en el exiliado, falleciendo en un duelo ese mismo año. Su hermano Rodrigo seria perdonado un año después. Rodrigo defendió la frontera meridional contra los musulmanes, lo que le hizo recuperar su influencia política, casándose con Estefanía de Urgel, y emparentando con dicha casa condal catalana. En 1132 Rodrigo fue nombrado tenente de Toledo, y asolo tierras cercanas a Sevilla, socavando los apoyos con los que aun contaban los almorávides, y consiguiendo un importante botín. En 1137 Rodrigo Gonzalez desapareció de la corte, contrariado con el rey, partiendo a las cruzadas en Tierra Santa.



En 1138, el Conde **Manrique Pérez de Lara**, fundó el Señorío de Molina. Le sucedió su hijo el conde Pedro Manrique de Lara en 1167, y a este su hijo Gonzalo Pérez de Lara, III señor de Molina en 1202, que combatió junto a Alfonso VIII en las Navas de Tolosa, el 16 de Julio de 1212. En 1238, el señorío pasó a su hija Mafalda, que lo cedió a su esposo Alfonso, hermano del rey Fernando III, que se convirtió así en el IV señor de Molina.

El linaje de Lara emparentó con las casas de Guzmán, de los Cameros, de Fuentearmejil, de Haza, de Haro e incluso de los Castro.

Manrique Pérez y su hermano Nuño apoyaron a Sancho III, y custodiaron durante la minoría de edad, a su hijo Alfonso VIII. Manrique fue regente, hasta fallecer en combate contra los Castro en 1164. **Nuño Pérez de Lara** ejerció la jefatura de la casa de Lara hasta su fallecimiento en la reconquista de Cuenca en 1177. Su sobrino **Pedro Manrique**, conocido como Pedro de Molina, asumió la jefatura de la casa de Lara, hasta su fallecimiento en enero de 1202. A pesar de que Pedro pasó la mayor parte de su carrera al servicio de Alfonso VIII de Castilla, también sirvió brevemente a Fernando II de León (1185-1186) y fue vizconde de Narbona por derecho hereditario después de 1192.

Álvaro Núñez de Lara (1170-1218), hijo de Nuño Pérez, desempeñó un papel clave, como otros miembros del linaje Lara, en los acontecimientos políticos y bélicos de los reinos de León y de Castilla al final del siglo XII y principios del XIII. Alvaro participó con sus hermanos Fernando y Gonzalo, en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, lo que le permitió optar a la regencia de Enrique I. Alvaro, fue alférez de Alfonso VIII de Castilla, nombrado Conde en 1214, y regente del joven rey Enrique I (10 años de edad). En Febrero de 1217, los Cameros abandonaron a Enrique I y su tutor, unos meses más tarde estalló el conflicto armado castellano-leonés, donde García Ordoñez, hijo de Ordoño García de Haza, Gómez Manrique, hijo de Manrique Gómez y nieto de Milia Pérez de Lara, Fernando Gómez de Roa y Pedro González de Marañón acompañaron al conde Alvaro en el ataque contra las posiciones de la reina Berenguela y a su hijo Fernando III de Castilla, pese a que Gil Manrique, hermano de Gómez, militó en el bando de Fernando III, que venció a los Lara haciéndose con el control del reino. A continuación, Alvaro Núñez pasó a ser mayordomo de Alfonso IX de León, con el que se había criado en la corte, al casarse su madre Teresa Fernández de Traba con el rey Fernando II de León, tras el fallecimiento de su padre Nuño.

Veinte años más tarde, la casa de Lara reactivó su activa presencia en la corte de Castilla. En el s. XIV, Juan Núñez de Lara III, pretendería el trono de Castilla.

La única rama del noble linaje de Lara cuya descendencia llegó más allá de la Edad Media fue la de los Manrique de Lara. En el siglo XV, la casa de Lara apoyó a los Reyes Católicos durante la guerra contra los partidarios de Juana la Beltraneja. En **1520**, Carlos I de España distinguió a la **Casa de Lara** con la dignidad de “**Grandeza de España**”. Durante los reinados de Carlos V y Felipe II los Manrique de Lara desempeñaron cargos como Virrey, Capitán General, Embajador y Cardenal.



4- Dominio territorial en la Ribera del Duero, siglos X a XIV.

El Condado de Castilla fue una extensa área geográfica del norte de la península ibérica, que desde el año 860 formó parte del reino de Asturias, pasando en el año 910 a depender del reino de León hasta 1065, año en el que dicho territorio tomó la categoría de reino.

El espacio territorial del Condado de Castilla llegó a extenderse desde el mar Cantábrico a lo largo de las actuales Cantabria y Vizcaya hasta el sur del río Duero, y desde el río Pisuegra hasta la Sierra de la Demanda.

Se considera a Fernán González (Fredinandus Gundisalviz), conde de Lara en el año 929, como el unificador del gobierno de los condados de Burgos, Lara, Lantarón, Cerezo y Álava, siendo mencionado como conde de Castilla por primera vez en un documento del monasterio de San Pedro de Cardeña en 932.

García Sánchez (1009-1028), sería el último conde de Castilla perteneciente a la estirpe de Fernán González su bisabuelo, entre 1017 y 1028. García había sucedido a su padre Sancho García cuando era tan sólo un niño, y el condado fue regido durante su minoría de edad por varios magnates castellanos, y su tía Urraca hermana de su padre y abadesa de Covarrubias.

Fernando Sánchez, hijo de Sancho III de Pamplona y su mujer Muniadona Sánchez hija del conde de Castilla Sancho García y la reina consorte de Pamplona, fue el último Conde de Castilla entre 1028 y 1065, siendo a su vez rey de León desde 1038. Su hijo Sancho II es considerado como el primer rey de Castilla, independiente del reino de León.

La cronología de poder peninsular, en los años que el Alfoz de Clunia (912-1065), estuvo controlado por el Condado de Castilla, fue:

912; el Condado de Castilla se hace con el dominio del Alfoz de Clunia (campos góticos)

Reyes de León		Condes de Castilla		Califas de Córdoba			
García I	910-914	Gonzalo Fernández	909-915	Abderramán III	912-961		
Ordoño II	914-924	Fernando Ansúrez	916-920				
Fruela II	924-925	Nuño Fernández	920-926				
Alfonso Froilaz	925	Fdo Ansúrez (2ª)	926-929				
Alfonso IV	925-931	Gutier Núñez	929-931				
Ramiro II	931-951	Fernán González de Lara	931-970				
Ordoño III	951-956						
Sancho I	956-958						
Ordoño IV	958-960	García Fernández	970-995			Al-Hakam II	961-976
Sancho I	960-966	Sancho García	995-1017			Hisham II y Almanzor (†1002)	976-1009
Ramiro III	966-984	García Sánchez	1017-1028				
Bermudo II	985-999	Fernando Sánchez	1029-1065				
Alfonso V	999-1028			1009-1011 Guerra civil en Al-Andalus 1011 > Reinos de Taifas			
Bermudo III	1028-1037						
Fernando I	1037-1065						

Del 995 a 1011 el Alfoz de Clunia estuvo dominado por Córdoba.



Entre los siglos XI y XIV los gobernadores de Lara, con predominio sobre la cuenca del Duero burgalesa, fueron;

Reyes de Castilla

Sancho II	1065-1072
Alfonso VI	1072-1109
Urraca	1109-1126
Alfonso VII	1126-1157
Sancho III	1157-1158
Alfonso VIII	1158-1214
Enrique I	1214-1217
Fernando III	1217-1252
Alfonso X	1252-1284
Sancho IV	1284-1295
Fernando IV	1295-1312
Alfonso XI	1312-1350

Condes de Lara

Gonzalo Núñez	1086-1106
Pedro González	1106-1130
Gonzalo Gudestioz	1130-1139
Manrique Perez	1140-1167
Nuño Perez	1167-1177
Pedro Manrique	1177-1202
Gonzalo Pérez	1202-1239
Mafalda Gonzalez	1239-1244

El *Libro Becerro de las Behetrías* es una fuente documental de primer orden que plasma la realidad del territorio castellano en 1352. En la comarca ribereña la información ofrecida es parcialmente limitada pues el territorio de Aranda fue excluido de la descripción y al menos 22 núcleos de la Merindad de Silos no aparecen en la relación. Había un total de catorce **Behetrías**: Arauzo de Salce, Arauzo de Torre, Arauzo de Miel, Baños de Valdearados, Cilleruelo de Arriba, Guzmán, Alcoba de la Torre, Quintanarraya, Pinilla-Trasmonte, Pineda-Trasmonte, Valdeande, Vadocondes, Zazuar y Hontoria de Valdearados. Once, pervivieron como tales hasta el siglo XVI y otras fueron absorbidas como ocurrió con Guzmán que se convirtió en solariego de los Zúñiga; o Alcoba de la Torre que pasó a la familia Delgadillo.

A mediados del siglo XV en la Ribera del Duero ya destaca el amplio poder de señores laicos como los Condes de Miranda, Castro o Alburquerque, con una evidente decadencia de los Monasterios de La Vid, San Pedro de Gumiel, Sto Domingo de Caleruega, Sta M^a de Fuencaliente, Sto Domingo de Silos o San Pedro de Arlanza. El realengo solo se percibía de forma discontinua en la villa de Aranda de Duero.

Los Territorios predominantes en la Ribera del Duero oriental a finales del siglo XV, estaban controlados por; **Aranda y su tierra** (Casasola, Fuentespina, Prado, Quemada, Sinovas, Vega Duero, y Villalba); Señorío de los **Condes de Uruña** (Gumiel de Izan, Bahabon, Oquillas, Mercadillo y Cilleruelo); Señorío de los **Marqueses de Denia** (Gumiel de Mercado, Valdesgueva, y La Ventosilla); Señorío de los **Condes de Miranda** (Haza, Montejo, Peñaranda, La Aguilera,...); Señorío de los **Condes de Siruela** (Roa y Torregalindo), **Señores de Castrillo**; **Señores de Valverde**; **Monasterio de Sto Domingo de Silos** (Arauzo de Salce, Huerta del Rey y Quintana del Pidio); **Monasterio de La Vid** (Tubilla del Lago, Fresnillo de las Dueñas y Zuzones).



5- Como vivía el mundo rural, en la Edad Media (apuntes)

En la Edad Media, en el territorio ocupado por la sociedad cristiana no existía industria, lo que obligaba a que su población fuera autosuficiente. En las aldeas se producía y se consumía, los alimentos, las ropas, los objetos cotidianos, las herramientas agrícolas y los materiales de construcción. Incluso las armas que por entonces eran muy demandadas, se fabricaban en las herrerías locales y se pagaba con ellas como tributo a los nobles. El dinero apenas circulaba y el escaso comercio que había se basaba en el trueque (intercambio) de productos a nivel comarcal.

Los campesinos llevaban una vida muy sacrificada, y el ciclo de su vida estaba ordenado por el ritual cristiano desde el nacimiento a su muerte. La principal obsesión era la comida y tenía sus tres pilares en el pan, el vino y la carne de cerdo. La alimentación estaba basada en los cereales (pan de trigo y/o centeno, y gachas de avena), algunas legumbres y hortalizas cultivadas en los huertos y el vino. Los campesinos apenas comían carne y pescado, las aves de corral y los huevos daban un importante aporte proteínico a la dieta. La poca carne que se comía provenía de la caza y los animales domesticados (cabrito, cordero, pollos, gallinas, conejos), siendo el cerdo un animal muy apreciado al ser fácil de alimentar ya que les bastaba con cualquier basura orgánica. En el interior peninsular apenas se comía pescado, solo algunos peces de río y los muy apreciados cangrejos. Las setas y los hongos era un sustento vital cuando llegaba el otoño. Solo las mesas de los nobles estaban surtidas de abundante carne de carnero y sobre todo piezas de caza, al disponer de las armas necesarias como el arco, la ballesta, la lanza, el cuchillo y la espada.

Los campesinos vestían sayas grises, negras o pardas de lana, sin más complemento que un cinto de sogas o un sombrero de paja. La esperanza de vida del campesino apenas superaba los treinta años, no había antibióticos y cualquier infección difícilmente era superada, teniendo un alto índice de mortalidad infantil.

En el Medievo no todo fue batallar, hambre y sobrevivir a epidemias letales. El pueblo llano disfrutaba de celebraciones “ferias” que solían acompañar de la música de juglares y juegos lúdicos. Las procesiones y romerías carecían del dramático sentimiento religioso y se limitaban a llevar en andas al santo, danzando y cantando para implorar dones como la lluvia en época de sequía o agradecimiento cuando la cosecha era buena. En las fiestas laicas triunfaban los torneos, los juegos de cañas y tablas, los relatos de juglares y trovadores, los bailes y la música. Los aldeanos tenían juegos sencillos, como los dados y las tabas, y la nobleza jugaba a las damas y al ajedrez. En el año 630 (época visigoda) el obispo de Sevilla San Isidoro, escribía sobre la gran afición que por entonces había entre el pueblo llano por los juegos de pelota al aire libre.

El Carnaval se celebraba en los días previos a la Cuaresma antes de comenzar el periodo de prohibición con el Miércoles de Ceniza. En Castilla esta festividad pagana se conocía como *carnevolendas*, tenía un carácter rural, y eran días de excesos donde se exaltaba la carne y el sexo, se disfrazaban, comían y bebían sin parar, no contando con el beneplácito de la Iglesia.

En una sociedad teocrática como la medieval, la Navidad tenía un carácter mucho más religioso que la actual, se celebró desde el siglo V y el acto central era la misa del día de Navidad que incluía relatos musitados y se cantaban villancicos.

El lanceo de Toros era una afición de la nobleza y los reyes, que se celebraba a campo abierto o en plazas públicas. Entre sus partidarios se puede contar a Alfonso VII de Castilla que, con motivo de su boda con Berenguela de Barcelona en 1128, celebró fiesta de Toros. Posteriormente Alfonso X, o los califas almohades también manifestaron su afición.



En el siglo XII se hicieron famosas las poesías que recitaban los Trovadores sobre leyendas prodigiosas, ideales históricas, y mitos de los caballeros andantes. El papel de los caballeros andantes en la península ibérica estaba protagonizado por los monjes guerreros de las órdenes militares, que estaban al servicio de la iglesia y la defensa de los peregrinos.

La vida cotidiana de los hombres y mujeres medievales giraba en torno a las horas de luz, y el tiempo era medido por las campanadas de la iglesia. El amanecer daba inicio a la jornada laboral que concluía con la puesta de sol y seguía el curso de las estaciones siguiendo el ciclo de las labores del campo; la poda de la vid en marzo, la siega en el verano, la recogida de la uva en septiembre o la matanza del cerdo en invierno. La mayoría de la población no había salido del radio de su aldea o ciudad, y la distancia se medía por lo que una persona podía caminar en una hora, la Legua castellana (equivalente a 3 millas romanas, unos 5 kilómetros y medio aprox.). Alguien a pie y con prisa podría recorrer entre cinco y siete leguas diarias en buenas condiciones. Si hacía mal tiempo o los caminos estaban en malas condiciones, podían recorrer de dos a tres leguas. Un carro podía recorrer 4 leguas por día, menos en invierno. La unidad de longitud era la Vara castellana (unos 84 cm), dividida en 3 pies, o bien 4 palmos.

El arado romano seguía siendo la herramienta de trabajo junto a hoces, azadas y hachas. Vivir y sobrevivir era una misma cosa y el campesino estaba acostumbrado a vivir con el agua al cuello. El hombre se podía casar con catorce años y la mujer con doce.

El incremento poblacional trajo un excedente de mano de obra y la roturación de nuevas tierras ganando espacio a los montes. En la agricultura, llegó una innovación a los campos que favoreció la productividad del suelo, fue el arado de vertedera (con ruedas), que con su borde afilado penetraba profundamente en el suelo al mismo tiempo que levantaba la tierra formando montículos y surcos, a lo que se sumó la aparición de la collera que se colocaba alrededor del cuello del macho o mula y al reposar sobre su lomo el animal podía tirar sin riesgo de asfixiarse, pudiendo hacer el trabajo de varios bueyes y más rápido. Estas mejoras, unidas al incremento de molinos de agua, llevaron a excedentes de producción en el campo, incrementándose el comercio, mejorando la alimentación y con ello la esperanza de vida.

A partir del siglo XIV las casas son más sólidas y suelen tener cubierta de tejas. Los nobles y los burgueses disponen incluso de palacios, se adornan con telas de colores vivos con paños finos e incluso seda, sombreros de fieltro, cinturones y botas de cuero, guantes, e incluso alguna joya. En las ciudades las ejecuciones de los delincuentes y los herejes, se convirtieron en un espectáculo de masas.

El Clima y los fenómenos meteorológicos adversos como las inundaciones, el granizo o la sequía, podían provocar hambrunas que terminaban con la vida de muchas personas. Lo divino se mezclaba con lo racional y las desgracias eran atribuidas a poderes superiores que castigaban a la población por las malas acciones cometidas.

En el campo, a las casas se unía un pequeño patio trasero donde se podía instalar un huerto, un corral, o un pozo. En las casas humildes el mobiliario estaba compuesto por la mesa, las banquetas, un arca para guardar la comida y la cama de tablones de madera. El material habitual para los colchones era la paja o la lana de las ovejas. En las casas el dormitorio estaba separado, y era ésta la estancia más privada, donde los campesinos guardaban los pocos objetos de valor que poseían. Los hogares con más recursos económicos contaban con todo tipo de cacharros como recipientes de barro, de estaño, cobre o hierro además de manteles y paños. La cocina era el espacio más importante de cualquier hogar, principalmente por la presencia de la chimenea que además de aportar calor iluminaba la casa. En invierno, las chimeneas no conseguían calentar las estancias del hogar, por ello



quienes disponían de animales de granja llegaban a convivir con ellos para aprovechar el calor que desprendían las bestias. Era común el uso de pieles y de ropajes gruesos.

En la alimentación, se generalizó la elaboración de morcillas con la sangre del cerdo, y la salazón de carnes y pescados para su conservación y consumo durante un mayor periodo de tiempo; jamón, arenques, bacalao. La carne de ternera no tenía un consumo habitual como lo es hoy en día, ya que se utilizaban como animales de carga para la agricultura, de esta forma los bueyes y las vacas eran mucho más valiosas como animales de tiro y para dar leche, que para el consumo de carne. Las especias, principalmente eran consumidas por la nobleza, al tener un precio elevado. La comida más importante del día en la Edad Media era la cena.

El domingo, toda la familia iba a misa luciendo sus mejores ropajes, después del acto religioso era común que los vecinos acudiesen a las tabernas donde se servía vino, también se cocinaban sus comidas más apetecibles, y estaban permitidas las horas de ocio que se ocupaban de diversas formas: los adultos jugaban a las cartas o a los dados, y los niños a la pelota u otros objetos sencillos. La poesía y los dichos populares era uno de los divertimentos del pueblo.

A finales de la Edad Media, los cristianos recibían sepultura en su iglesia parroquial, envueltos en un simple sudario, sin ataúd; los adultos boca-arriba con el cuerpo estirado, los niños de lado en posición fetal. Las inhumaciones se realizaban dentro o junto a la iglesia, esperando con ello una garantía de salvación.

Los arcos y las ballestas, eran las armas más eficaces y poco costosas, empleándose como armamento de infantería hasta el siglo XVI.

Los reyes tenían poco dinero para poder pagar grandes contingentes de costosa caballería. Los guerreros se convertían en vasallos a cambio de feudos de tierra para proporcionar apoyo militar a su señor. El beneficio obtenido de esas tierras debía usarse para mantener a grupos de soldados profesionales, equipamiento y caballos que eran la élite de estos ejércitos, de esta manera los nobles y los reyes podían disponer de un ejército cuando lo deseaban. La autoridad central era débil y los vasallos ayudados por sus siervos eran los responsables de la ley y el orden dentro de su feudo.

Los caballeros, tenían un código de conducta, llamado de caballería. Estaban obsesionados con el honor, tanto en tiempos de paz como de guerra, distinguiéndose de los plebeyos y campesinos que constituían la mayor parte de la población. Los caballeros, eran la clase dominante que controlaba la tierra de la que se originaba toda la riqueza, convirtiéndose en nobles debido a su prestigio como guerreros superiores, en un mundo marcado por la violencia. Los nobles dieron origen a linajes hereditarios, en detrimento de su importancia como guerreros. En la práctica, las disputas entre nobles y los enfrentamientos por el dominio de la tierra tenían preferencia ante cualquier otro código ético.

A la edad de siete u ocho años, los niños de la clase noble eran enviados para servir de pajes en la casa de un gran señor, que les enseñaba los conocimientos sociales básicos y empezaban un entrenamiento elemental del uso de las armas y la equitación. Alrededor de los 14 años, los jóvenes se convertían en escuderos, es decir en aprendices de caballero, asignados a un caballero que debía continuar la educación del joven. Los deberes de los escuderos incluían limpiar la armadura y las armas (propensas a oxidarse), ayudar al caballero a vestirse y desvestirse, cuidar de sus pertenencias, e incluso dormir a su puerta como guardián. Además del entrenamiento marcial, los escuderos se fortalecían mediante juegos, aprendían a leer y generalmente también a escribir, estudiaban música, baile y canto. A la edad de 21 años, un escudero podía ser designado caballero si lo merecía,



recibiendo ese honor de manos de un señor o de otro caballero de alto rango. La ceremonia de ordenación consistía en ser tocado con una espada en el hombro, recibiendo su espada y las espuelas de caballero. Normalmente sólo podían llegar a ser caballeros aquellos que poseían tierras o ingresos suficientes para hacer frente a las responsabilidades de su rango. El escudero que se distinguía en la batalla durante la guerra, podía ganarse el reconocimiento de un gran señor y ser ordenado caballero en el mismo campo de batalla.

Desde el siglo XI era habitual la pareja entre un clérigo y la mujer que cohabitaba con él, dicha mujer recibía el nombre de «barragana». Esta unión se fundamentaba en la palabra o fidelidad, y no excluía derechos de herencia para la mujer y los hijos de la pareja.

El matrimonio en la Alta Edad Media estaba inspirado en el derecho godo germánico, el cual tenía requisitos e impedimentos que pasaban por el consentimiento familiar; ser de la misma religión; la consanguinidad; la recepción de órdenes religiosas; el estatus socioeconómico y la edad. Desde el siglo XII se introdujo el rito romano con carácter sacramental, el matrimonio romano establecía la cohabitación del hombre y la mujer con la intención de ser marido y mujer, procrear y educar hijos y constituir una sociedad perpetua e íntima bajo todos los conceptos. El matrimonio era establecido entre el padre de la mujer y el marido, y se acordaba sin necesidad de obtener el consentimiento de la mujer. El novio pagaba a la familia de la novia una dote que consistía en, tierras, propiedades e incluso siervos, que se fijaba por escrito en un documento legal llamado «carta de arras», pasando la patria potestad del padre al marido. Se celebraba la boda con una ceremonia solemne tras la que se disponían banquetes, se convocaban fiestas y la mujer pasaba, finalmente, de la casa paterna a la del marido. Existía, otra forma de desposarse cuando los novios pactaban casarse sin el consentimiento de las familias: el «matrimonio a juras» (prometido) o «matrimonio a furto» (a escondidas del padre), en el que para tener efecto debía estar presente un testigo, a ser posible clérigo. En estos casos el padre continuaba poseyendo la patria potestad legal de la hija.



6- Origen de los Apellidos en la Península Ibérica.

La función del apellido, es la de servir de complemento al nombre de pila para diferenciar a los individuos y evitar confusiones. En origen, los apodos o motes hacían el papel de apellido, ayudando a distinguir a los individuos con el mismo nombre.

La fijación de los apellidos comenzó a extenderse con el uso de la documentación legal y notarial en la edad media, entre los siglos XI y XII. En los reinos de Navarra, León, y Castilla, empezó a ser costumbre utilizar los apellidos procedentes de nombres propios (patronímicos), que serían exclusivos de las genealogías de la Península ibérica. Los apellidos patronímicos terminan en "ez" ("es" en Portugal) y son de procedencia visigoda, siendo su significado "hijo de". De esta manera toda una serie de apellidos hispánicos muy frecuentes tiene su origen en la Edad Media, en el nombre propio del padre. En la lengua romance castellana primitiva, muchas de nuestras actuales "H", eran una "F".

El apellido patronímico iba cambiando de generación en generación dentro de una misma familia. Un ejemplo de esta secuencia, es: Gonzalo Fernandez tenía un hijo al que llamaba Fernán, su apellido sería Gonzalez; Fernán Gonzalez tenía un hijo al que llamaba Garcia, su apellido sería Fernandez; García Fernandez tenía un hijo al que llamaba Sancho, su apellido sería García; Sancho García tenía un hijo al que llamaba Martin, su apellido sería Sanchez, y así sucesivamente.

Algunos de los apellidos patronímicos originarios, son:

- Alvarez: Hijo de Alvaro
- Díaz, Díez, Dieguez: Hijo de Diego
- González: Hijo de Gonzalo
- Gutiérrez: Hijo de Gutier (Wutier o Wotier)
- Fernández: Hijo de Fernando
- Hernández: Hijo de Hernando, anterior "Fernando"
- López: Hijo de Lope
- Márquez: Hijo de Marco
- Martínez: Hijo de Martín
- Méndez: Hijo de Mendo
- Núñez: Hijo de Nuño
- Ortiz: hijo de Ortún (evolución eusquérica de Ortún o Fortunio)
- Ordoñez: hijo de Ordoño
- Pérez: Hijo de Pero (actual Pedro)
- Rodríguez: Hijo de Rodrigo
- Ruiz: Hijo de Ruy o Roy
- Sánchez: Hijo de Sancho
- Suárez: Hijo de Suero
- Velázquez: hijo de Velasco

En algunos casos, el nombre propio del padre se transformó en apellido sin la terminación "ez", como son los casos de: García, Gabriel, Martín, Simón, etc...



El sistema de apellidos utilizado en la península ibérica desde la Alta Edad Media, cuenta con la particularidad de que tanto hombres como mujeres conservaban siempre sus propios apellidos, independientemente de su estado civil.

Los apellidos tienen distintos orígenes, como: patronímico, de oficios, títulos y cargos, de procedencia geográfica (toponímicos), de santos o de apodos. Los cristianos podían llevar segundos nombres musulmanes o judíos, incluso los sacerdotes.

Los apellidos procedentes de un lugar (toponímicos) es un caso muy frecuente entre los apellidos españoles. Ejemplo: Cuando una persona llamada Rodrigo, que vivía en la villa castellana de Quemada, se trasladaba a otra ciudad, comenzaba a ser llamado "Rodrigo el de Quemada", y en poco tiempo, "Quemada" se transformaba en apellido al ser transmitido a sus descendientes. Otra forma de origen toponímico era la pertenencia a una familia propietaria o señora de un lugar. Ejemplo: Una familia que poseía la casa señorial de Frías, recibía el apellido "Frías", a veces como único nombre de familia, y a veces compuesto.

En España, el sistema actual de apellidar a las personas se adoptó legalmente en 1870, siguiendo la costumbre general que provenía desde finales del siglo XVII y con la tradición existente de usar dos apellidos: el de la familia del padre en primer lugar, y el de la familia de la madre en segundo. El apellido legal se impuso en el mismo momento en que se regularizó el estado civil, al margen de los registros parroquiales que se habían instaurado a mediados del siglo XVI.

Hasta el siglo XIX se podía dar el caso de hermanos y hermanas que tuvieran apellidos diferentes, siendo hijos del mismo padre y de la misma madre. Esto era así porque en algunas familias se extendió la costumbre de que cada hijo o hija escogiera sus apellidos entre los existentes en las generaciones de sus padres y abuelos. No había impedimento para poder elegir los apellidos, podían escogerse como homenaje especial a un antepasado concreto, o por un mayor prestigio social.



7- Bibliografía

- “**La Nobleza castellana en la Plena Edad Media: El linaje de Lara (s XI-XIII)**”. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. Antonio Sanchez de Mora. Sevilla 2003.
- “**Santo Domingo de Caleruega, en su contexto socio-político, 1170-1221**”. Cándido Aniz Iriarte, Luis Vicente Díaz Martín, Fundación "Cultural Caleruega." ISBN: 9788487557774. Pgs. 273, 281, 291, 312, 347, 348 y 378. **Año 1992.**
- “**Parentesco y Patrimonio en la baja y media nobleza castellana en plena Edad Media 1200-1250**”. Ignacio Álvarez Borge, Universidad de La Rioja. Año 2009.
- “**Real monasterio de Santo Domingo de Caleruega**”. Carmen González Glz. Cándido Aniz Iriarte. ISBN: 9788487557569. Pags 91, 113, 209, 252, 279 y 302. **Año 1993.**
- “**El Obispado de Burgos y Castilla Primitiva desde el siglo V al XIII**”. Instituto de Valencia de Don Juan 1936. 3 tomos por Luciano Serrano, O.S.B. Abad de Silos.
- “**Índice de los documentos procedentes de los Monasterios y conventos suprimidos que se conservan en el Archivo de la Real Academia de la Historia**” Sección Primera Castilla y León, Tomo I (Monasterios de Ntra. Sra. de la Vid y San Millán de la Cogolla).
- “**Historia Genealógica de la Casa de Lara**”. Luis de Salazar y Castro. ISBN: 8497616170, 9788497616171. Año 1697.
- “**Transformaciones sociales y organización del espacio en el Alfoz de Lara en la alta Edad Media**”. Julio Escalona Monge. 1995.
- “**Comunidades, Territorios y poder Condal en la Castilla del Duero en el siglo X**”. Julio Escalona Monje. ISSN: 0213-2060. Año 2001.
- “**Castilla y León en el siglo XI**”. Escrito por Alfonso Sánchez Candeira, Rosa M^a Montero Tejada. Año 1950.
- “**Descripción histórica del Obispado de Osma, con el catalogo de sus prelados**”. Juan Loperraez Corvalan. (Univ. de Virginia) ISBN 978-84-8513-773-2. Año 1788.
- “**Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV**”. Ignacio Alvarez Borge, Junta de Castilla y León, ISBN 978-84-784-6567-5. Año 1996.
- “**Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales, annexe 16**” Isabel Alfonso, Julio Escalona, Georges Martin. ISBN 2-84788-072-0. Año 2004.
- “**Memorias de D. Fernando IV de Castilla**”. Antonio Benavides, Año 1860.
- “**Crónica del rey Don Alfonso el Onceno de este nombre**”. Fco Cerda y Rico, Año 1787.
- “**Crónica del Rey Don Pedro**”. Daniel Cortezón, ISBN: 8483710218. Año 1998.
- “**Becerro: Libro de las Behetrías de Castilla**”. Siglo XIV. Fabián Hernandez. Quemada en pagina 236. Año 1865.
- “**Nobleza y Señoríos en Castilla la vieja meridional a mediados del siglo XIV**”. Ignacio Alvarez Borge. Año 1998.
- “**Aranda: memorias de mi villa y de mi parroquia**”. Silverio Velasco. ISBN: 8470092111. Ed.2004.
- “**Amo a mi pueblo**” Tomo I BURGOS, 2016 2ª edición. Emiliano Nebreda Perdiguero ISBN: 987-84-945998-2-8 Depósito legal; BU-273. – 2016
- “**La Reconquista contada para escépticos**”. Juan Eslava Galán. ISBN: 978-84-08-27850-4. Año 2023.